

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del día 11 de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la instalaciones de la Sala Ceiba de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR, Chiapas), sita en prolongación 11ª oriente norte s/n de esta ciudad, en términos de lo previsto por los numerales 16, 19 y 20 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; y 4º., 9º., 10, 11, 12 letra "A", 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, vigentes; los CC. Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ**, en representación del **ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Secretario de Educación, y Presidente del Consejo Directivo; **C.P. RAFAEL MEDINA ROQUE**, en representación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y vocal representante del Gobierno Federal; **MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETON**, en su carácter de vocal representante del Gobierno Federal y Delegado Federal de la SEP en el Estado de Chiapas; **DR. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES**, en representación del **LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Hacienda; **LIC. JOSÉ TANUS BURELO**, en representación del **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Economía; **M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS RUIZ**, en representación del **ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ**, vocal representante y Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas; **ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas, y vocal representante del Sector Productivo; **LIC. PAULA NÍNIVE TREJO VELASCO**, en representación del **LIC. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ**, Presidente de CANIRAC, Delegación Chiapas, y vocal representante del Sector Productivo; **M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA**, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Ocosingo, y vocal representante del Sector Productivo; y participación de los **CC. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, y **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, y Comisario Público Propietario con adscripción a la citada Universidad, respectivamente; y consecuentemente contándose con nueve de los diez miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva; quienes fueron debida y oportunamente convocados por medio de los correspondientes Oficios de Convocatoria, los que con sello de recibido corren anexos a la presente Acta, con la finalidad de celebrar **LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017**, la que se celebró bajo el siguiente Orden del Día:

**Orden del día**

Bienvenida

1. Lista de asistencia, en su caso declaración del quórum legal, e instalación de la reunión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta elaborada con motivo de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el día 08 de septiembre de 2017.
4. Seguimientos de acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo.
5. Informe del Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.
6. Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.
7. Solicitudes de Acuerdos:

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

**7.1. Solicitud de autorización No. 01 Ordinaria 04/17.-** Se hace del conocimiento para su aprobación el informe de actividades desarrolladas en la UTSelva, en el periodo comprendido del mes de septiembre al mes de noviembre de 2017 por el C. Rector de la UTSelva.

**7.2. Solicitud de autorización No. 02 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva, con cifras al 31 de octubre de 2017.

**7.3. Solicitud de autorización No. 03 Ordinaria 04/17.-** Presentación para su aprobación del calendario y sedes de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

**7.4. Solicitud de autorización No. 04 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de la Contraloría General, la designación del Despacho Contable Externo que dictaminará los Estados Financieros y Matrícula de la UTSelva correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y proceder a su contratación.

**7.5. Solicitud de autorización No. 05 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso, aprobación para disponer recursos propios generados por la UTSelva hasta por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para ser aplicado por la Delegación Deportiva de la UTSelva, con motivo del Encuentro Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2018; en sus dos fases: regional y nacional.

**7.6. Solicitud de autorización No. 06 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso, aprobación para disponer recursos propios generados por la UTSelva hasta por la cantidad de \$ 800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos que se generen en la campaña promocional de captación de alumnos para el ciclo escolar 2018-2019.

**7.7. Solicitud de autorización No. 07 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso, autorización para disponer recursos propios de la UTSelva hasta por la cantidad de \$ 322,000.00 (Trescientos Veintidós Mil Pesos 00/100 M.N.), para el pago de primas de seguro de vida para los alumnos de la Universidad Tecnológica de la Selva, que realizarán la estancia-estadía en los periodos de enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre del ejercicio 2018.

**7.8. Solicitud de autorización No. 08 Ordinaria 04/17.-** Presentación para su aprobación, a efectos que la Universidad Tecnológica de la Selva cubra el Impuesto Sobre la Renta (ISR), del aguinaldo y de la segunda parte de la prima vacacional, correspondiente al ejercicio 2017, a los trabajadores no agremiados al Sindicato de Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de la Selva (SAYAUTS).

**7.9. Solicitud de autorización No. 09 Ordinaria 04/17.** Presentación para su aprobación la apertura del fondo revolvente del ejercicio fiscal 2018 de la Universidad Tecnológica de la Selva y para sus Unidades Académicas Ubicadas en las ciudades de Ocosingo, Rayón, Benemérito de las Américas y Crucero San Javier, Chiapas.

**7.10. Solicitud de autorización No. 10 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso, aprobación del Proyecto del Manual de Identidad Institucional a fin de fomentar la imagen institucional y normar los colores, tamaño y el uso del logotipo institucional.

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

**7.11. Solicitud de autorización No. 11 Ordinaria 04/17.-** Se hace del conocimiento de las candidatas para la designación y aprobación de la nueva Directora de la División de Turismo de la Universidad Tecnológica de la Selva.

**7.12. Solicitud de autorización No. 12 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso, autorización para disponer del uso de ingresos propios de la UTSelva hasta por la cantidad de \$ 1'400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para complementar los recursos del subsidio y garantizar los gastos de operación institucional correspondiente al ejercicio 2017.

**7.13. Solicitud de autorización No. 13 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso, autorización para disponer recursos propios de la UTSelva hasta por la cantidad de \$455,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos M.N.) para realizar el servicio de mantenimiento correctivo y adquisición de refacciones y compresores de los sistemas de aire acondicionado de los edificios A, B, C, H, I, K, E y Vinculación de la Universidad Tecnológica de la selva.

**7.14. Solicitud de autorización No. 14 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso, autorización para disponer recursos propios de la UTSelva hasta por la cantidad de \$69,600.00 (Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 177 sillas para complementar el equipamiento del espacio ubicado en el edificio de Vinculación de esta Universidad.

**7.15. Solicitud de autorización No. 15 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso aprobación, para disponer recursos propios de la UTSelva hasta por la cantidad de \$ 270,000.00 (Doscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para cubrir los costos por la elaboración de formatería oficial de la Universidad Tecnológica de la Selva.

**7.16. Solicitud de autorización No. 16 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso aprobación, de las cuotas e importes correspondientes a inscripciones, colegiaturas y derechos en general a cobrar durante el ejercicio fiscal 2018 por los servicios escolares que brinda la UTSelva.

**7.17. Solicitud de autorización No. 17 Ordinaria 04/17.-** Solicitud y en su caso autorización para disponer del uso de ingresos propios de la UTSelva hasta por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) como complemento de recursos que permitan cubrir el costo de nómina de la segunda quincena del mes de diciembre de docentes, administrativos y directivos de la UTSelva.

8. Asuntos Generales:

**8.1. Estímulo a docente por producción científica.**

9. Cierre y clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**BIENVENIDA.**

**Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 19 del Decreto de Creación, y 9 fracción I del Reglamento del Consejo Directivo, ambos de la Universidad Tecnológica de la Selva, en**

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

uso de la palabra el **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Secretario de Educación, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros asistentes, esperando que los Trabajos y Acuerdos a realizarse en la Reunión, sean altamente productivos en favor del mejoramiento y crecimiento institucional universitario.

**PUNTO NÚMERO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 fracción IV del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **MTRO. LUIS JAVIER VALSECA PINTO**, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, después de tomar la lista de asistencia debidamente firmada por los consejeros de este Órgano Colegiado, formuló la declaratoria de haber el Quórum reglamentario para proceder a su instalación legal, declarando formalmente instalada **LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA** correspondiente al ejercicio 2017, dando cuenta de tal hecho al **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Presidente del Consejo Directivo de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 9 fracción II del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, declaró la formal apertura de la presente reunión, dando inicio a los trabajos que en la misma se contemplan.

**PUNTO NÚMERO 2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En atención a lo previsto por el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **MTRO. LUIS JAVIER VALSECA PINTO**, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, dio lectura al Orden del Día contemplado para la presente Reunión, dando cuenta al **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, de tal hecho, observándose que es el mismo que fue dado a conocer oportunamente a los Miembros del Consejo Directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO No. UTS-2o. ORD.4.17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LOS PUNTOS PLANTEADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD LO APRUEBAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, COMO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN.

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

**PUNTO NÚMERO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA CON MOTIVO DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2017, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el acta de referencia fue remitida previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para su revisión y análisis para la posterior suscripción por lo que solicita se dispense la lectura de la misma y se proceda a su aprobación y firma; por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fue aprobada y firmada por los miembros del consejo directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO No. UTS-3o. ORD.4.17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO.**

**PUNTO NÚMERO 4.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

El C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el seguimiento de acuerdos de referencia fue remitido previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fueron aprobados; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de los acuerdos cumplidos al 100%.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
173	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASI CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	EN PROCESO DE ELABORACIÓN
271	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII	100%	

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.2 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/16, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
305	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA CONTRATACION DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/U OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y DEMAS NORMATIVIDADES APLICABLES; AUTORIZAN AL MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DESIGNACIÓN Y/O CONTRATACION DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/U OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	80%	SE ENCUENTRA EN CONSULTA CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA EVITAR DUPLICIDAD DE GESTION
310	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADOS Y EN LOS INGRESOS PROPIOS (EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL Y LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE	100%	

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

		FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
317	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/17, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017", Y \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA GENERADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	60%	TODOS LOS PROYECTOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCION
327	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN EN EL PROCESO DE REGISTROS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, ENTRE OTRAS; GENERADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, PARA EL PROCESO DE REGISTROS ANTE EL INDAUTOR, DE 20 SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, ENTRE OTRAS; GENERADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UTSELVA; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,322.00 (DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	90%	

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

330	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DEL 2017.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2017; EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
331	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADOS Y EN LOS INGRESOS PROPIOS (EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL Y LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	  
332	SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE JULIO AL MES DE AGOSTO DE 2017 POR EL C. RECTOR DE LA UTSELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DEL C. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA	100%	 

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
333	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.) PARA LA ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS EXTERNOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO LA APROBACION DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.), PARA LA ADQUISICION DE DISCOS DUROS EXTERNOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
334	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL 2017.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII, XXXIX Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL 2017, HASTA POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). ), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
335	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LA SEMANA DE FESTEJOS DEL XX ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA	100%	

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

	<p>DE LA SELVA E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL RECTOR.</p>	<p>UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SE DÁN POR ENTERADOS, LE AUTORIZAN Y APRUEBAN CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LOS FESTEJOS DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.</p>		
<p>336</p>	<p>AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CONTINUE AL FRENTE DE LA CASA DE ESTUDIOS, CON LAS PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.</p>	<p>LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS, AUTORIZAN Y APRUEBAN QUE EL C. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, CONTINUE EN EL ENCARGO COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CON LAS PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA LA FECHA EN QUE SE EMITA EL NUEVO NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>100%</p>	
<p>337</p>	<p>SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO POR UN MONTO DE HASTA \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA IMPARTIR EL IDIOMA FRANCÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p>	<p>DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO; SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO POR UN MONTO DE HASTA \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN.), PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA IMPARTIR EL IDIOMA FRANCÉS</p>	<p>100%</p>	

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

		EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
338	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "TIENDA UNIVERSITARIA"; QUE TIENE COMO FINALIDAD OFRECER ARTÍCULOS CON DISEÑOS EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA Y GENERAR INGRESOS PROPIOS.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; TIENEN A BIEN APROBAR, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PROYECTO "TIENDA UNIVERSITARIA". CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	50%	SE ENCUENTRA EN ADQUISICIÓN EL MOBILIARIO QUE SE OCUPARA EN EL ESPACIO DESIGNADO.
339	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENEN A BIEN APROBAR EL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO N° UTS-4o. ORD.4.17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE ES EL MISMO QUE SE REPORTA EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS COMO ADMISIBLE. NO OBSTANTE, LO DESCRITO CON ANTELACIÓN, SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN LO GENERAL, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 1ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018. DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN.**

**PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DEL RECTOR.**

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, El C. Mtro. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Rector fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y conocimiento del quehacer de la Universidad, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido; en este acto se acuerda dispensar la lectura del mismo; únicamente solicitan al Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, describa brevemente los asuntos más relevantes.

**Presentación**

Se presenta este informe que comprende un periodo de tres meses (septiembre – noviembre) y se busca dejar manifiesto el quehacer institucional que se ha tenido a lo largo de estos 91 días desde la tercera reunión ordinaria ocurrida en el mes de septiembre (día 8).

Con este informe se busca destacar las principales acciones emprendidas, focalizadas fundamentalmente hacia los aspectos relevantes desde la visión de esta administración al cierre del presente ejercicio fiscal 2017.

El proceso de admisión como un proceso fundamental para la vida institucional, refleja los resultados logrados en la campaña promocional que comprendió los meses de febrero a agosto del presente año, el desarrollo de trabajo colegiado desarrollado por la administración se ha focalizado en impulsar la imagen institucional en el entorno estatal, nacional e internacional con el objeto de lograr el reconocimiento de la universidad en beneficio de la comunidad universitaria.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Se destacan los indicadores académicos relativos a la matrícula, así como bajas y eficiencia terminal, teniendo como sustento brindar atención a los jóvenes en su formación profesional, por ello se ha buscado fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos a través de una preparación integral.

Por otro lado, se comenta lo relacionado a la infraestructura y a los recursos logrados a través del Programa FAM 2017, entre otros aspectos.

El informe se presenta como esquema del proceso de transparentar las acciones realizadas dando a conocer públicamente dicha información, es por ello que en la institución está establecido como una condición necesaria difundir de forma objetiva las acciones emprendidas por la administración de la institución, por ello la Universidad Tecnológica de la Selva adoptó este esquema normativo de compartir con la sociedad lo realizado, ajustándose al mandato de la Ley de Transparencia, así como también al Decreto de Creación que establece como una obligación del titular informar oportunamente al órgano de gobierno.

1. Evolución de la matrícula.

1.1 Matrícula Escolar al Periodo.

Con el objeto de atender el indicador de absorción, entendiendo a éste como el número de jóvenes egresados del nivel medio superior que se incorporan a la universidad respecto al universo total de jóvenes egresados de éste nivel. Para el presente ejercicio, en relación al número de egresados del nivel medio superior estimados para agosto de 2017 (64,492), la institución estableció una meta de incorporar un total de 1,100 estudiantes lo que representaba una tasa de absorción aproximada del 1.70%. Los resultados alcanzados reflejan una matrícula real de primer ingreso de 1,126 jóvenes debidamente inscritos por lo que la tasa de absorción institucional para el presente ejercicio fue de 1.74%, es decir 0.04 puntos porcentuales por arriba de lo estimado (Cuadro 1).

CUADRO 1  
Matrícula de Primer Ingreso. Ciclo Escolar 2017-2018

Sede	Fichas Entregadas	Sustentantes	Inscritos	Porcentaje
Ocosingo	979	937	825	88.04
UACSJ	35	34	37*	100
UASN	286	268	233	86.94
UACZPO	37	37	31	83.78
<b>Total</b>	<b>1,337</b>	<b>1,276</b>	<b>1,126</b>	<b>88.24</b>

Fuente: Departamento de Servicios Escolares. Octubre, 2017

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

\* 03 Reingresos

La matrícula de primer ingreso de TSU registrada para el inicio del ciclo escolar 2017-2018 fue de 1,126 jóvenes, por arriba del registro de ciclo escolar 2016-2017 que fue de 948. Este incremento fue de un 18.77%, como resultado de las acciones emprendidas en el marco del Programa de Promoción Institucional.

Se logra apreciar que para el inicio del ciclo escolar 2017-2018, la matrícula de primer ingreso captada representó el 84.2% de las fichas entregadas y el 88.2% de la totalidad de los sustentantes que presentaron el examen de ingreso.

La matrícula total registrada en el ciclo escolar 2017-2018, cuatrimestre septiembre-diciembre, fue de 3,087 jóvenes, observándose un incremento del 10.68% respecto al mismo periodo en el ciclo escolar 2016-2017, es decir, se observó un incremento de 6.4 puntos porcentuales. De esta matrícula total, el 36% corresponde a jóvenes de primer ingreso y el resto (64%) a estudiantes que reingresaron a la institución inscritos en cuatrimestres avanzados (Gráfico 1).

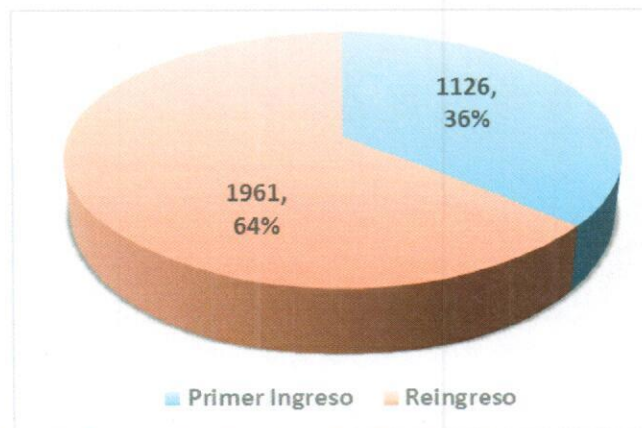


Gráfico 1. Proporción de la matrícula de primer ingreso y de reingreso en el ciclo escolar 2017-2018.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller marks below it.

El logro del incremento a la matrícula institucional, a diferencia de años anteriores obedeció a diversos aspectos, uno de ellos y de manera significativa al hecho de que en este ejercicio no se presentó ningún conflicto magisterial en la entidad que haya entorpecido el proceso de promoción y de registro de aspirantes, esta situación viene a confirmar que la captación que se registró en años pasados tuvo una incidencia negativa por este movimiento social que afecta de forma importante a la región en donde está la sede de la universidad.

En las Unidades Académicas, por su parte, se observó una tendencia diferenciada en el comportamiento de la matrícula del ciclo escolar 2017-2018 respecto al ciclo 2016-2017; por ejemplo, en la Unidad Académica de la Selva Negra se alcanzó una matrícula total de 550 jóvenes, (22.49% más respecto al ciclo escolar anterior; en Crucero San Javier (Ocosingo)

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

reportó 116, en este caso se presentó una reducción de -37.97 puntos porcentuales, mientras que Crucero Zamora Pico de Oro (Benemérito de las Américas) reportó 90 alumnos, también con una reducción del -15.09%. En ambos casos y después de haber realizado el análisis se identificó que el programa de promoción para estas sedes no se llevó a cabo de acuerdo al plan, ello dio como resultado no haber logrado concretar las metas proyectadas. Se asume la responsabilidad de no hacer la corrección de las estrategias y acciones emprendidas de forma oportuna, ello habría generado un mayor número de alumnos de primer ingreso para estas dos sedes. Sin embargo, se destaca también el hecho de que términos generales la matrícula escolar de primer ingreso superó la meta programada, así como en la matrícula total (Cuadro 2).

CUADRO 2  
Comparativo de la matrícula institucional

Sede	Ciclo escolar 2015 - 2016	Ciclo escolar 2016 - 2017	Ciclo escolar 2017 - 2018	Diferencia	% de Variación
Ocosingo	2207	2047	2331	284	13.87
UACSJ	171	187	116	-71	-37.97
UASN	437	449	550	101	22.49
UACZPO	95	106	90	-16	-15.09
<b>Total</b>	<b>2910</b>	<b>2789</b>	<b>3087</b>	<b>298</b>	<b>10.68</b>

Queda claro que la reducción de la matrícula de un ciclo a otro ocurrió principalmente en la sede central de Ocosingo. Las razones han sido ya explicadas.

En cuanto a la composición de la matrícula de acuerdo a los géneros, se encontró que el 57.7% son hombres y el 42.3%, mujeres. Con esta proporción de ambos géneros se aprecia un esquema de equidad en donde la presencia de estudiantes mujeres representa para la institución un factor de igualdad en la composición de la matrícula al inicio del ciclo escolar 2016-2017 (Cuadro 3).

CUADRO 3

Matrícula Total

Cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2017

Sede	Primer Ingreso		Reingreso		Subtotal		Total	%
	H	M	H	M	H	M		
Ocosingo	462	384	844	624	1306	1008	2314	74.95
UASN	120	114	175	140	295	254	549	17.78
UACSJ	22	15	60	37	82	52	134	4.34
UABA	11	20	33	26	44	46	90	2.91
<b>Total</b>	<b>615</b>	<b>533</b>	<b>1112</b>	<b>814</b>	<b>1727</b>	<b>1360</b>	<b>3087</b>	<b>100</b>

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

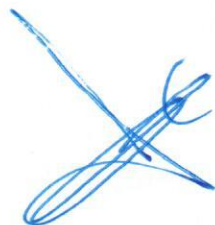
Respecto al ciclo escolar inmediato anterior, los porcentajes se movieron hacia el fortalecimiento de la equidad. En el caso de los varones el porcentaje registrado en 2016 de 57.7% paso a 2017 al 55.95%, es decir que se presentó una disminución de alumnos varones y se incrementó los estudiantes del género femenino. Para este caso se observó que en 2016 el 42.3% fueron mujeres y en 2017 se incrementó a un 44.05%. Esta tendencia favorece la composición que la matrícula tiene hacia la relación 1:1, con lo cual se consigue la equidad de género.

En cuanto a la distribución de la matrícula por sede académica, se tiene que el 74.95% se concentra en el campus central en la cabecera municipal de Ocosingo, el 17.78% son alumnos de la Unidad Académica de la Selva Negra, Municipio de Rayón, a su vez, el 2.91% y el 4.34%, corresponden a las Unidades Académicas de Crucero Zamora Pico de Oro, Municipio de Benemérito de las Américas y de Crucero San Javier, Municipio de Ocosingo, respectivamente (Cuadro 3).

Relacionado a la matrícula por División Académica en el Campus Central y por programas educativos en las Unidades Académicas, se tiene que en la sede de Ocosingo predominan los programas comprendidos en la División de Administración con el 33.92%, en segunda posición se encuentran las carreras de la División de Turismo con el 28.17%, en el tercer lugar están los programas de la División de Tecnologías de la Información con el 18.79% y en cuarto la División Agroalimentaria con un 19.12%.

En el caso de la preferencia por programa educativo en las diferentes Unidades Académicas, se tiene que en la sede de la Unidad Académica de la Selva Negra, Municipio de Rayón, a nivel de TSU predominan los programas de Contaduría y Turismo Área Hotelería y a nivel de Ingeniería/Licenciatura, están Gestión y Desarrollo Turístico siguiéndole la Ingeniería en Tecnologías de la Información. Por su parte la Unidad de Crucero San Javier a nivel de TSU el programa con mayor matrícula es el de Manejo de Recursos Naturales Área Protección Ambiental y a nivel de Ingeniería le corresponde también a la de Recursos Naturales como continuidad de la primera. Para la Unidad Académica de Benemérito de las Américas se tiene que la carrera con mayor matrícula a nivel de TSU es Administración Área Evaluación de Proyectos y en la Ingeniería es su continuidad de estudios denominada Proyectos Productivos Sustentables.

Es importante señalar que este comportamiento de la preferencia de la oferta educativa tanto en la sede del campus central, como en las Unidades Académicas es similar a la del año 2015, por lo que la matrícula por programa se distribuye en función de dichas preferencias.



H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

1.2 Bajas.

Como resultado de los análisis realizados y de la identificación de las causas que manifestaron los alumnos al darse de baja, se tiene lo siguiente. De una matrícula total de 3,087 jóvenes registrados al inicio del ciclo escolar en el cuatrimestre Septiembre-Diciembre, durante el transcurso de este periodo que se informa se han presentado un total de 39 bajas, el mes de agosto no se reporta debido a que al momento de integrar este informe no se dispone de la información correspondiente.

El Cuadro 2 permite apreciar que la causa de mayor frecuencia por lo que se presentan las bajas escolares es la **deserción sin causa conocida** la cual representa el 43% de las bajas observadas en septiembre y octubre. Este hecho obligó a que la Coordinación Psicopedagógica realizará un análisis de la situación a fin de poder establecer acciones remediales que reduzcan este porcentaje. **Una segunda y tercera razón importantes son el aspecto económico y la situación personal; ambas con el 16% y 15%, respectivamente** (Cuadro 4).

Para los meses de noviembre y diciembre, a la fecha de la presentación del presente informe no se dispone de la estadística que de información sobre este tema.

Cuadro 4  
Bajas escolares por causa (S-D) 2017

BAJAS 2017 - 2018						
CAUSAS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
Personal	13	5			26	15
Económico	9	14			28	16
Deserción	26	49			75	43
Reprobación	0	3			21	12
Cambio de Institución	4	1			5	3
Salud	1	2			8	5
Trabajo	0	0			0	0
Fallecimiento	0	0			0	0
Incumplimiento de expectativas	1	0			1	1
Problemas familiares	0	1			1	1
Distancia de la UTS	0	0			0	0
Cambio de residencia	1	2			3	2
Cambio de carrera	0	0			0	0
Inasistencia	6	0			6	3
Factores Académicos		0			0	0
No le gusto la carrera		0			0	0
No termino estadia		0			0	0
No concluyó		1			1	1
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>175</b>	<b>100</b>

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

**1.3 Egresados.**

La eficiencia terminal y la titulación son aspectos que van ligados a la conclusión de los estudios profesionales en la universidad. En este periodo que se informa egresó la generación 2015-2017 del nivel de Técnico Superior Universitario (TSU). De las cuatro sedes se tuvo un total de 530 jóvenes concluyeron su proceso de formación y de estadía con lo cual lograron cubrir los requisitos académicos para poder egresar y a la vez poder titularse. La normatividad institucional establece que al concluir exitosamente el proceso de estadía los jóvenes egresados logran titularse, en ese sentido, el cien por ciento de los alumnos que lograron concluir su proceso de estadía serán los mismos que logren titularse.

El egreso de los 530 jóvenes de TSU, refleja un índice de eficiencia terminal general del 50.9%. Este resultado se redujo respecto a la anterior cohorte generacional (56.81%), debido al incremento de la deserción por reprobación y principalmente por problemas económicos (Cuadro 5).

A nivel de sede, el campus central de Ocosingo, refleja el 50.6%, la U. A. de Crucero San Javier, el 48.3%, la U. A. de la Selva Negra el 55.9%, y la U. A. de Zamora Pico de Oro el 41.4% (Cuadro 5).

Respecto al egreso del ciclo anterior, se observaron cambios en cuanto a este indicador. En la sede central el valor del indicador (57.27%) disminuyó de forma importante en 14.27 puntos porcentuales, en el caso de la U. A. de Crucero San Javier (44.79%), al contrario de la sede central observó un incremento del indicador, pasando de 44.79% en 2016 a 48.3% en 2017. Para la U. A. de la Selva Negra (65.04%), se presentó una disminución de -9.14 puntos que reflejan una reducción del índice de la eficiencia terminal en 14.1%. En el caso de la U. A. de Crucero Zamora Pico de Oro, del mismo se presentó una disminución del valor del indicador en relación al 2016, pasando de 51.85% a 41.4%, es decir se redujo en -10.45 puntos porcentuales lo que equivale a una disminución del 20.15%. Esta situación genera una preocupación del proceso de formación de nuestros jóvenes, los valores estadísticos revelan la necesidad de establecer estrategias que reviertan esta tendencia. Se tiene claro, que el comportamiento de este indicador de eficiencia terminal se atribuye a diversas causas, la deserción como resultado de la reprobación pero fundamentalmente al hecho de la deserción por razones económicas y problemas familiares, estos aspectos obligan al joven a interrumpir su formación profesional no obstante los esfuerzos de la universidad en la gestión de becas y apoyos de diversa índole que la institución brinda a los alumnos como parte de los servicios estudiantiles que tiene.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Cuadro 5

Eficiencia Terminal de la Cohorte Generacional de TSU 2015-20117 (Sede Ocosingo)							
PROGRAMA EDUCATIVO	INGRESO		EGRESADOS		TITULADOS		ET %
	H	M	H	M	H	M	
ADMINISTRACIÓN	138	24	57	7	57	7	39.6
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	18	18	8	11	8	11	52.8
PROCESOS ALIMENTARIOS	36	70	16	30	16	30	43.4
TURISMO	76	34	38	18	38	18	50.9
AGROBIOTECNOLOGÍA ÁREA VEGETAL	65	59	23	33	23	33	45.2
GASTRONOMÍA	53	68	31	46	31	46	63.6
CONTADURÍA	53	68	31	46	31	46	63.6
<b>TOTAL</b>	<b>439</b>	<b>341</b>	<b>204</b>	<b>191</b>	<b>204</b>	<b>191</b>	<b>50.6</b>
	780		395		395		

Eficiencia Terminal de la Cohorte Generacional de TSU 2015-20117 (Sede U. A. Rayón)							
PROGRAMA EDUCATIVO	INGRESO		EGRESADOS		TITULADOS		ET %
	H	M	H	M	H	M	
CONTADURÍA	22	25	13	12	13	12	53.2
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	34	9	20	4	20	4	55.8
ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	18	35	8	23	8	23	58.5
TURISMO ÁREA HOTELERÍA	18	35	8	23	8	23	58.5
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>69</b>	<b>41</b>	<b>39</b>	<b>41</b>	<b>39</b>	<b>55.9</b>
	143		80		80		

Eficiencia Terminal de la Cohorte Generacional de TSU 2015-20117 (Sede U. A. C. San Javier)							
PROGRAMA EDUCATIVO	INGRESO		EGRESADOS		TITULADOS		ET %
	H	M	H	M	H	M	
RECURSOS NATURALES ÁREA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	34	22	17	9	17	9	46.4
TURISMO ÁREA DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	16	7	9	2	9	2	47.8
CONTADURÍA	2	8	1	5	1	5	60.0
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>16</b>	<b>27</b>	<b>16</b>	<b>48.3</b>
	89		43		43		

Eficiencia Terminal de la Cohorte Generacional de TSU 2015-20117 (Sede U. A. B. Américas)							
PROGRAMA EDUCATIVO	INGRESO		EGRESADOS		TITULADOS		ET %
	H	M	H	M	H	M	
ADMINISTRACIÓN ÁREA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	7	8	2	5	2	5	46.7
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	10	4	4	1	4	1	35.7
ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	17	12	6	6	6	6	41.4
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>41.4</b>
	29		12		12		
<b>Total General</b>	<b>1,041</b>		<b>530</b>		<b>530</b>		<b>50.9</b>

En cuanto a los jóvenes egresados del nivel de Ingeniería/Licenciatura para la generación 2015-2017 que terminó exitosamente sus estudios profesionales en abril del presente año, a nivel institucional se tuvo una eficiencia terminal global del 88.3%. Respecto al ciclo escolar inmediato anterior se observa un incremento de 1.14 puntos porcentuales y en relación a la media nacional cuyo valor registrado fue del 77.6% (MECASUT 2015-2016), el valor institucional fue mayor a la estadística nacional en 10.7 puntos, que reflejan una mejora de 13.8% (Cuadro 6).

Cabe señalar que prácticamente en todas las sedes se ve una mejora en el indicador, no así para el caso de la U. A. de Benemérito de las Américas en la cual no se tuvieron egresados para esta generación 2015-2017. Esto se explica por el hecho de que los jóvenes que cursaban sus estudios en dicha sede optaron por venir a cursar sus últimos cuatrimestres al campus de Ocosingo, por ello estos egresados se sumaron a los jóvenes de esta sede de central.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

CUADRO 6  
Eficiencia Terminal por PE y Sede

Efficiencia Terminal de la Cohorte Generacional de ING/LIC 2015-20117 (Sede Ocosingo)

PROGRAMA EDUCATIVO	INGRESO		EGRESADOS		TITULADOS		ET %
	H	M	H	M	H	M	
INGENIERIA PROCESOS BIOMOLECULARES	14	7	13	7	13	7	95.2
PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	20	13	15	13	15	13	84.8
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	75	12	73	10	73	10	95.4
INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	21	15	16	13	16	13	80.6
LICENCIATURA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO	22	33	16	31	16	31	89.1
LICENCIATURA EN GASTRONOMIA	15	17	13	15	13	15	
INGENIERIA EN FINANCIERA Y FISCAL	13	17	11	13	11	13	
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	7	3	7	3	7	3	100.0
INGENIERIA EN AGRICULTURA Y GANADERIA	9	6	6	6	6	6	88.0
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>123</b>	<b>172</b>	<b>111</b>	<b>172</b>	<b>111</b>	<b>88.7</b>
	319		283		283		

Efficiencia Terminal de la Cohorte Generacional de ING/LIC 2015-20117 (Sede U. A. Rayón)

PROGRAMA EDUCATIVO	INGRESO		EGRESADOS		TITULADOS		ET %
	H	M	H	M	H	M	
INGENIERIA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTECCION	13	8	13	8	13	8	100.0
INGENIERIA EN FINANCIERA Y FISCAL	5	8	4	5	4	5	
INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	17	1	15		15		83.3
LICENCIATURA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO	9	8	8	7	8	7	88.2
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>87.0</b>
	69		60		60		

Efficiencia Terminal de la Cohorte Generacional de ING/LIC 2015-20117 (Sede U. A. C. San Javier)

PROGRAMA EDUCATIVO	INGRESO		EGRESADOS		TITULADOS		ET %
	H	M	H	M	H	M	
INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES	7	5	7	3	7	3	83.3
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>83.3</b>
<b>Total General</b>	<b>400</b>		<b>353</b>		<b>353</b>		<b>88.3</b>

1.4 Admisión: Primer Ingreso.

Como resultado del Programa de Promoción y Difusión 2017, fueron establecidas tres fechas para que los aspirantes presentaran el examen de ingreso a la institución. La primera aplicación se programó para el 26 de mayo, la segunda, el 21 de julio y la tercera, el 18 de agosto.

Para la admisión de los jóvenes que ingresaron en el presente ciclo escolar (2016-2017) se llevaron a cabo tres procesos selectivos, de un total de 1,337 fichas registradas se presentaron 1,276 sustentantes, es decir, 95.4% y de éstos quedaron inscritos 1,126 jóvenes lo que conformó la matrícula de primer ingreso. Estos 1,126 jóvenes representaron un porcentaje de efectividad del 84.2% respecto a las fichas registradas y en relación a los sustentantes representan el 88.2% de efectividad. Debemos reconocer que es importante generar estrategias que permitan que un mayor número de jóvenes que se interesan en ingresar a la institución desde su registro queden incorporados a la universidad con su inscripción, sin duda eso haría más efectiva la aplicación de los recursos autorizados para este proceso de promoción y captación (Cuadro 7).

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

CUADRO 7

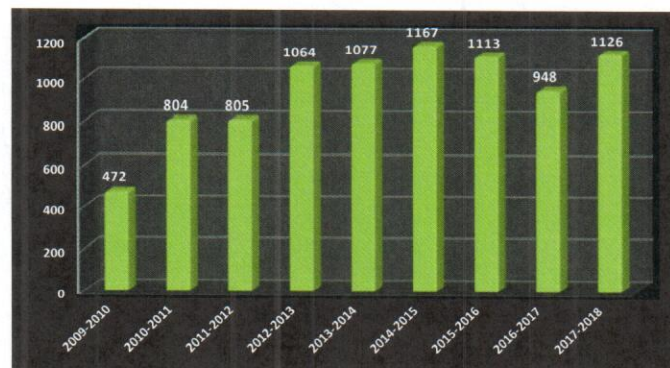
Efectividad de la promoción por proceso de admisión. Ciclo Escolar 2017-2018

Aplicación	Fecha	Fichas Entregadas	Sustentantes	Inscritos	% Efectividad
Primera	Mayo	760	727	638	84%
Segunda	Julio	304	288	251	83%
Tercera	Agosto	273	261	237	87%
<b>Total</b>		<b>1337</b>	<b>1276</b>	<b>1126</b>	<b>84%</b>

Fuente: Departamento de Control Escolar. Octubre, 2017

Respecto al ciclo escolar 2016-2017, el porcentaje de efectividad del programa en la captación de matrícula de primer ingreso fue mayor para el ciclo 2017-2018.

La inversión hecha en esta campaña promocional permitió continuar fortaleciendo la imagen institucional, por ello la matrícula de primer ingreso de 1,126 alumnos fue mayor en relación al año 2016 por 19 puntos porcentuales. Estos resultados marcan una clara diferencia cuando la situación social en la región es apacible contra las vicisitudes de que la región se vea afectada por los movimientos sociales como los magisteriales y de organizaciones sociales de la zona que realizan bloqueos y generan caos. En líneas anteriores se explicó la hipótesis que consideramos fue la que determinó el comportamiento de la captación que incidió en un menor número de jóvenes.



Gráfica 2. Histórico de la evolución anual de la matrícula de primer ingreso.

La grafica permite apreciar que la tendencia de la aceptación de la institución va en ascenso pues anualmente hay un mayor acercamiento a esta casa de estudios por parte de los jóvenes egresados del nivel medio superior.

Del mismo modo, es importante señalar la composición de la matrícula de primer ingreso en términos del origen de procedencia de los jóvenes. Representa una cobertura estatal de más del 68%, es decir que los jóvenes que constituyen la generación de TSU 2015-2017 provienen

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

de más de 83 municipios de un total de 122. Respecto al ciclo escolar anterior, el número de municipios de procedencia de la entidad se mantiene similar a los registrados en 2016.

También es necesario resaltar que la institución se encuentra posicionada favorablemente en el municipio sede, el 24.4% de los jóvenes de primer ingreso son originarios de Ocosingo, es decir que 1 de cada 5 alumnos inscritos de nuevo ingreso son del municipio de Ocosingo.

Por su parte, es importante hacer mención que jóvenes de otras entidades federativas como Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

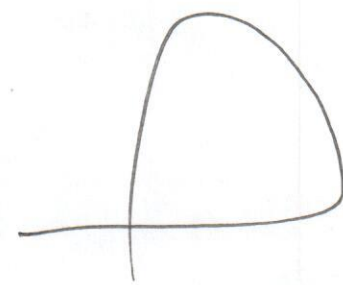

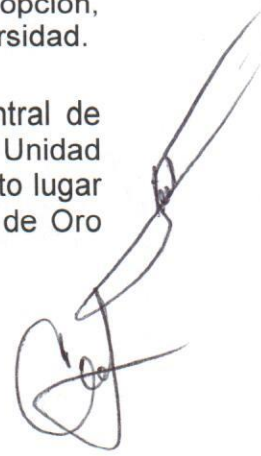
En cuanto al posicionamiento que tiene la institución para los jóvenes de primer ingreso, se identificó que para el 65% de estos jóvenes, la institución se constituye en su primera opción, es decir, que de principio estos estudiantes vienen convencidos de ingresar a esta universidad.

Por su parte, en la distribución de la matrícula por sede académica, el *campus* central de Ocosingo es donde se concentra el 73% de los jóvenes de primer ingreso, la Unidad Académica de la Selva Negra ocupa la segunda posición con el 21% y el tercero y cuarto lugar corresponden a la Unidad Académica de Crucero San Javier y Crucero Zamora Pico de Oro con el 3% y 3%, respectivamente.

**2. Acciones Relevantes del Periodo.**

**2.1 Gestiones para el Programa de Inversión 2018.**

Con la integración del Anteproyecto de Inversión del Gobierno del Estado para el PEF 2018, la Universidad a través del Subcomité de Educación Superior en el seno del COPLADE presentó la iniciativa de siete proyectos (1 al 7), mismos que fueron validados por el Comité Sectorial de Educación con una inversión de 164 Millones 725 Mil Pesos (Cuadro 8).



H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Cuadro 8

Proyectos de Inversión 2018

Número	Proyecto	Presupuesto
1	Centro de atención psicopedagógica en apoyo al fortalecimiento académico de los estudiantes.	\$18,480,000.00
2	Construcción de almacén para archivo documental.	\$8,800,000.00
3	Ampliación de la biblioteca universitaria.	\$17,325,000.00
4	Construcción de una cafetería universitaria para la prestación de servicios de alimentación para beneficio de la comunidad universitaria.	\$15,015,000.00
5	Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras de la Selva (CELES).	\$28,875,000.00
6	Fortalecimiento a la infraestructura y equipamiento de laboratorios del área agroalimentaria para su certificación.	\$18,480,000.00
7	Construcción de Gimnasio-Auditorio con instalaciones deportivas para el fomento al deporte.	\$57,750,000.00
<b>Total</b>		<b>\$164,725,000.00</b>

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación. Octubre, 2017.

Hemos hecho las gestiones ante la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado a fin de que los siete proyectos sean incorporados en los programas de financiamiento de proyectos de inversión para el año 2017.

Asimismo, se emprendieron gestiones ante el H. Congreso de la Unión en la Cámara de Diputados en donde fueron presentados los ocho proyectos por un monto total de **164 Millones 725 Mil Pesos**. Se tiene la expectativa de que algunos de los proyectos presentados sean apoyados, con lo cual se vería fortalecida la infraestructura institucional.

**2.2 Festejos del XX Aniversario de la Universidad.**

Con el objeto de llevar a cabo los festejos del XX Aniversario de la Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva, del 13 al 17 de noviembre se llevaron a cabo diversas actividades culturales, deportivas y académicas con el objeto de que la comunidad universitaria y el entorno social de la institución participara asistiendo a los diversos eventos realizados.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PROGRAMA XX ANIVERSARIO					UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PROGRAMA XX ANIVERSARIO				
20 AÑOS UTS SELVA					20 AÑOS UTS SELVA				
13 de noviembre		14 de noviembre		15 de noviembre		16 de noviembre		17 de noviembre	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:00-8:00									
8:00-9:00	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	Comité Pedagógico	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC
9:00-10:00			Comité Pedagógico	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC
10:00-11:00			Comité Pedagógico	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC
11:00-12:00			Comité Pedagógico	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC	**Conferencia TIC
12:00-13:00	Reunión de egresados	Reunión de egresados	**Registro Congreso	**Registro Congreso	**Registro Congreso	**Registro Congreso	**Registro Congreso	**Registro Congreso	**Registro Congreso
13:00-14:00	Conferencia "Mauricio Clark"	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados
14:00-15:00	Reunión - Comité	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados	Reunión de egresados
15:00-16:00	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá
16:00-17:00									
17:00-18:00									
18:00-19:00									
19:00-20:00	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá
20:00-21:00	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá	Comunión de Botaguá
21:00-22:00									

Las actividades a lo largo de los cuatro días transcurrieron alegremente y el día miércoles 14, ante un auditorio formado por la comunidad universitaria, funcionarios de los gobiernos municipal y del estado, se informó el resultado de las gestiones emprendidas de octubre de 2016 a octubre 2017.

Con la presentación del informe anual se da cumplimiento a la normatividad y a la responsabilidad que se tiene como servidor público de rendir cuentas, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 34 fracciones XIV y XXVI del Decreto de Creación de esta Universidad Tecnológica de la Selva.

**2.3 Acciones para la implementación para la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.**

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades en materia de buenas prácticas de igualdad laboral y no discriminación, la Universidad Tecnológica de la Selva lleva a cabo la reintegración de su Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual, mediante sesión extraordinaria establece las bases y lineamientos, con las que dicho comité establecerá y velará las buenas prácticas que se implementen, enmarcadas en su compromiso con la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la UTSelva.

Como parte de las actividades requeridas para el proceso de implementación de la norma de igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, se llevó a cabo del 2 al 15 de octubre de 2017 el curso en línea denominado ABC de la igualdad y la no discriminación, proporcionado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Se realizan acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades, estableciendo un lugar apropiado para la lactancia materna.

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

---

**2.4 Acciones para la implementación en buenas prácticas de salud para la certificación como Universidad Saludable.**

Teniendo presente la salud y el bienestar de la Comunidad Universitaria, la Universidad Tecnológica de la Selva da inicio en el mes de agosto (22 de agosto) los trabajos necesarios para certificar las implementar las acciones que la Universidad realiza enfocadas a la salud integral de su comunidad.

Estas acciones tienen como objetivo el promover estilos de vida saludables, para que nuestros estudiantes y trabajadores tengan un entorno favorable para su bienestar físico, psicológico y social, para que puedan desempeñarse de manera efectiva.

El 29 de septiembre de 2017, fue firmado el Acta de Comité de Seguridad e Higiene, con el objetivo de dar seguimiento al Plan de trabajo de la Coordinación de Apoyo Académico para la Certificación como Universidad Saludable y como Sitio de trabajo Favorables a la salud.

Se realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades, estableciendo un lugar apropiado para la lactancia materna

**3. Acciones Estratégicas Complementarias**

**3.1 Infraestructura: Adquisición de Equipamiento.**

Licitaciones y Equipamiento

En el marco del programa FAM 2017, la institución fue beneficiada con recursos por un monto de 7 Millones de Pesos para la adquisición y puesta en marcha de un proyecto de paneles solares para la generación de energía eléctrica limpia y sustentable. A la fecha ya se cuenta con los recursos después de haber realizado las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y el INIFECH para su liberación y radicación; ahora se procederá a realizar el proceso de licitación correspondiente.

**3.2 Proyectos de Obra en Proceso.**

Como resultado de las gestiones emprendidas ante al H. Congreso de la Unión en la Cámara de Diputados, se lograron recursos por 25 Millones para la construcción del edificio de Rectoría. A la fecha del presente informe el proyecto de obra se encuentra en proceso y se estima que el edificio quede concluido en mayo de 2018.

Asimismo, a la fecha del presente informe la etapa 1 del proyecto de construcción de la Unidad de Docencia de Dos Niveles prácticamente ha sido concluido y se han realizado las gestiones

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

mediante oficio ante el INIFED solicitando la aplicación de los recursos para la segunda etapa a fin de poder concluir la obra y su equipamiento.

Así mismo se han realizado gestiones ante la CGUTyP solicitando recursos presupuestales en el marco del FAM 2018 para su equipamiento, así como también para el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura.

**4. Administración**

**4.1 Recursos Presupuestales y Financieros (Subsidio 2017).**

La asignación presupuestal para el año fiscal 2017 por parte del Gobierno Federal fue hecha mediante el Oficio No. 500/2017.-0150 por un monto total de **50 Millones 85 Mil 235 Pesos Cero Centavos**, para una matrícula total de **2,804 jóvenes** debidamente inscritos, estos recursos fueron homologados con la aportación estatal con un monto similar. Por lo tanto, el presupuesto asignado para la operación institucional para el año fiscal 2017 fue de **\$100,170,470.00 (100 Millones 170 Mil 470 Setenta Pesos 00/100 M. N)** pesos, recursos para una matrícula total alcanzada al inicio del ciclo escolar 2017-2018 de 3,087 alumnos, distribuidos de la siguiente forma: (Cuadro 20).

**CUADRO 20**

**Recursos Presupuestales 2017**

Capítulo	Concepto	Federación	Estado	Total	%
1000	Sueldos y Prestaciones	\$ 43,390,135.00	\$ 43,390,135.00	\$ 86,780,270.00	87%
2000	Materiales y Suministros	\$ 2,008,530.00	\$ 2,008,530.00	\$ 4,017,060.00	4%
3000	Servicios Generales	\$ 4,686,570.00	\$ 4,686,570.00	\$ 9,373,140.00	9%
<b>Total</b>		<b>\$ 50,085,235.00</b>	<b>\$ 50,085,235.00</b>	<b>\$ 100,170,470.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación. Septiembre 2017.

Con los recursos asignados por la Federación y la documentación soporte, mediante el Oficio No. UTS/REC/0302/2017 de fecha 18 de octubre se presentaron las gestiones que se trabajaron en el Sistema Presupuestal Hacendario del Gobierno del Estado (SIHAE) solicitando la homologación de ambos subsidios conforme lo establece el Convenio de Asignación Presupuestal para el ejercicio 2017. A la fecha, de este informe, el Gobierno del Estado aplicó la reducción al Capítulo 3000 por un monto \$620,151.21 pesos que se traspasaron al Capítulo 2000 pasando los recursos considerados por el estado de \$1,250,000.00 a \$ 1,870,151.21 quedando pendiente una ampliación de \$138,378.79 pesos para dicho capítulo. Así mismo para el caso del Capítulo 1000, se tiene pendiente una ampliación por un total de \$9,485,343.21 pesos.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Con el otorgamiento de la ampliación por un total de \$9,623,722.00 pesos, los recursos correspondientes al subsidio estatal quedaran completamente homologados a los recursos federales conforme al Convenio para el ejercicio 2017.

Comparativo Subsidio Federal vs. Estatal (2017)

Capítulo	Total	Federal	Estado	Diferencia
1000	\$ 77,294,926.79	\$ 43,390,135.00	\$ 33,904,791.79	\$ 9,485,346.21
2000	\$ 3,258,530.00	\$ 2,008,530.00	\$ 1,250,000.00	\$ 758,530.00
3000	\$ 9,993,291.21	\$ 4,686,570.00	\$ 5,306,721.21	\$ 620,151.21
Total	\$ 90,546,748.00	\$ 50,085,235.00	\$ 40,461,513.00	\$ 9,623,722.00

4.2 Regularización Salarial.

Con los recursos otorgados por el Gobierno Federal, fue posible llevar a cabo la regularización salarial de los años 2015, 2016 y 2017. Se realizó el pago de las modificaciones al incremento salarial de un total acumulado del 9.63%, con esto fue posible convenir con los dos gremios sindicales para que se desistieran de la demanda interpuesta en la junta local de conciliación y arbitraje en contra de la institución por el hecho de no haber realizado el pago por el incremento salarial correspondiente al año 2015.

Conclusiones

1. Las acciones emprendidas en el marco del Programa de Promoción 2017, dieron resultados favorables, fue superada la meta programada de forma significativa. Respecto a la meta programa de tener una matrícula de primer ingreso de 1,100 jóvenes fue mayor en 2.36% y respecto al ejercicio 2016 fue de 18.8%. En cuanto a la matrícula total alcanzada de 3087 jóvenes, también superó la meta programada de 3000. En ese sentido los indicadores de absorción y cobertura también fueron superados respecto a las metas programadas. Con el objeto de cuidar la matrícula total, es importante atender oportunamente el tema de las bajas escolares que siguen siendo un aspecto de preocupación y que para ello se han establecido las medidas de atención correspondientes.
2. Como parte de la formación integral que ofrece la institución en su oferta educativa, las actividades culturales y deportivas son elementos importantes en la construcción del joven en sus diferentes ámbitos personales y profesionales, a fin de dar cumplimiento al ser, deber ser y hacer, ejes de la formación que la institución tiene. En ese sentido, el apoyo que la institución brinda a estas actividades se ve reflejado con la asistencia de las diferentes selecciones de la institución a los campeonatos regionales y nacionales del Subsistema de Universidades Tecnológicas.
3. Se llevaron a cabo acciones para establecer la Norma de Igualdad Laboral y de No Discriminación, así como para la certificación de una Universidad Saludable.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

4. La asignación presupuestal notificada por el Gobierno Federal reflejó un incremento general respecto al año 2016 de 7.9%. Se debe destacar que en los recursos asignados para 2017, se observó incremento en el Capítulo 1000 respecto al total de los recursos. Asimismo, fueron hechas las gestiones de forma oportuna ante la Secretaría de Hacienda para la homologación presupuestal, no obstante; a la fecha de este informe el Gobierno del Estado tiene una deuda de 9.7 millones para lo cual fueron realizadas las gestiones correspondientes.
5. Los recursos presupuestales asignados a la institución para el ejercicio 2017 deben ser aportados al 100% por ambos niveles de gobierno, de lo contrario la falta de inyección de recursos podrá generar conflictos sociales por no disponer de recursos financieros para el pago de sueldos y salarios al término del ejercicio en diciembre de 2017.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚM UTS – 5o. ORD.4.17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAN POR APROBADO EL INFORME DEL RECTOR, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO, Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, SE DAN POR ENTERADOS Y LO APRUEBAN; DE ESTA FORMA, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO ESMERADO Y PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN FAVOR DE LA MEJORA CONTINUA QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A SU CARGO, Y A DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEL ESTADO MISMO.

**PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO.**

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, **EL C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto del contenido del mismo; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar su lectura.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Con Fundamento en los artículos 45 y 46 fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 14 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva y con fundamento en los Artículos 5 fracc. III y V y 7 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, según Publicación Estatal Pub. No. 509-A-2014, publicado en el Periódico Oficial No. 097; de fecha 09 de Abril de 2014, presentó Informe de la situación financiera, evaluación del aspecto administrativo, así como del programa sustantivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, por el período del 1º de enero al 30 de septiembre de 2017.

Con relación a la *evaluación*, mi opinión está basada en los criterios de análisis e interpretación de las cuentas de los estados financieros, así como al avance, cumplimiento y resultados del aspecto administrativo y del programa sustantivo.

Los análisis y evaluaciones, fueron realizados de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, mediante *pruebas selectivas* de la documentación, elaborados bajo la responsabilidad de la actual Administración que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, del aspecto administrativo y del avance del programa sustantivo; por lo que considero que ésta proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

1.- OPINIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

1.1 OPINIÓN FINANCIERA.

Del Estado de Situación Financiera con cifras al 30 de septiembre de 2017, los documentos verificados son los siguientes: balanza de comprobación, Estado de Resultados, Libro Diario y auxiliares correspondientes a los meses de **enero a septiembre de 2017**.

Se me proporcionó la información financiera preliminar correspondiente del mes de septiembre de 2017, se realizó el análisis correspondiente.

La Universidad proporciono declaraciones de las obligaciones fiscales a que está sujeta, las obligaciones fiscales verificadas proceden de la información generada en el mes de **agosto de 2017** y que se paga en el mes de **septiembre de 2017**, como son:

1. Retenciones por salarios.
2. Retenciones por servicios profesionales.
3. Retenciones por asimilados a salarios.
4. Cuotas obreros patronales de IMSS e INFONAVIT.
5. Impuestos sobre Nóminas.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

De la verificación realizada se detectó que la Declaración del Impuesto sobre Nóminas del cuarto bimestre de 2017, correspondiente al personal asalariado, **no fue realizado el pago**, ya que la Universidad no cuenta con recurso etiquetado para el pago de este impuesto, debido a que en el convenio par y paso no se establece, ya que EL Gobierno Federal no proporciona recurso financiero para pagar un impuesto estatal y por no estar contemplado, en el convenio, así también el Gobierno del estado no lo proporciona.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al C. Rector gires sus apreciables órdenes para que el personal responsable realice las acciones necesarias ante las Instituciones correspondientes para obtener el recurso financiero necesario para pagar el impuesto sobre nóminas que se genera por el personal asalariado de la Universidad Tecnológica de la Selva y proporcionar la información correspondiente, así como la de los pagos realizados del impuesto sobre nóminas, en cuanto la tenga disponible a este órgano de vigilancia.

Es importante precisar que los recursos pendientes de ministrar a la Universidad Tecnológica de la Selva por el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 ascienden a \$7'167,892.47 y la de los pagos del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2012 corresponden a un Importe de \$885,650.00, dando un importe total no ministrado de \$8'053,542.47 como a continuación se detalla:

RECURSOS PENDIENTES DE MINISTRAR POR GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2011 Y 2012									
CAPITULO	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012							Total
		DICIEMBRE 2011, incremento a la Estructura Orgánica "D" ejercicio 2011	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Incremento a la Matrícula	
1000	1'798,082.47				3'134,437.00			764,021.00	5'696,540.47
2000		46,489.00	92,978.00	92,978.00	92,978.00	117,906.00			443,329.00
3000		107,802.00	215,604.00	215,604.00	215,604.00	273,409.00		885,650.00	1'913,673.00
Totales	1'798,082.47	154,291.00	308,582.00	3'443,019.00	308,582.00	391,315.00	764,021.00	885,650.00	8'053,542.47

El Presupuesto pendiente de ministrar en el ejercicio 2013 es de \$1'712,386.57, de acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal en el cual por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

CAPITULO	ENE-DIC 2013	MINISTRADO ENERO A JULIO 2014	PENDIENTE MINISTRAR
1000	\$2,110,782.28	\$674,519.28	\$1,436,263.00
2000	\$68,132.86	\$0.00	\$68,132.86
3000	\$207,990.61	\$0.00	\$207,990.61
TOTALES	\$2,386,905.75	\$674,519.28	\$1,712,386.47

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

En el mes de junio de 2014, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ministró del Proyecto Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas \$5'123,943.00, y del presupuesto de 2013 \$674,519.28.

En el ejercicio 2015, existe un adeudo de \$935,176.00, de conformidad al Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el 2015, mas \$227,565.75 por concepto de Ampliación de Recursos para el Subsidio 2015, según Oficio 514.3186/2015, de fecha 2/dic/2015, para el capítulo 3000, aplicado a la partida 4103. Dando un total de \$1'162,741.75.

Recurso pendiente de ministrar conforme a Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el año 2015.			
Capitulo	Noviembre	Diciembre	Sumas
2000	144,536.00	144,536.00	289,072.00
3000	323,052.00	323,052.00	646,104.00
	<b>467,588.00</b>	<b>467,588.00</b>	<b>935,176.00</b>

Concepto	Importe
Recurso pendiente de ministrar conforme a Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el año 2015.	935,176.00
Ampliación de Recursos para el Subsidio 2015, según Oficio 514.3186/2015, de fecha 2/dic/2015, para el capítulo 3000, aplicado a la partida 4103	227,565.75
<b>Sumas</b>	<b>1,162,741.75</b>

En el ejercicio 2016, existe un adeudo de \$2'014,137.36, de conforme el Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el 2016 y verificado con la información financiera y contable proporcionada por la Universidad Tecnológica de la Selva al cierre del ejercicio.

ADEUDO ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016			
MES	2000	3000	TOTAL
SEPTIEMBRE	\$ 155,647.42	\$ 347,886.92	\$ 503,534.34
OCTUBRE	155,647.42	347,886.92	503,534.34
NOVIEMBRE	155,647.42	347,886.92	503,534.34
DICIEMBRE	155,647.38	347,886.96	503,534.34
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 622,589.64</b>	<b>\$ 1,391,547.72</b>	<b>\$ 2,014,137.36</b>



H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

De acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal en el cual por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

IMPORTE FALTANTE DE MINISTRAR DE ACUERDO AL CONVENIO REALIZADO CON EL GOBIERNO FEDERAL EN EL 2016				
CAPITULOS	1000	2000	3000	TOTAL
DEPOSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL	\$ 39,850,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 5,306,720.75	\$ 46,406,720.75
DEPOSITOS DEL GOBIERNO ESTATAL	38,456,070.92	1,245,179.36	2,783,095.36	42,484,345.64
DIFERENCIA	\$ 1,393,929.08	\$ 4,820.64	\$ 2,523,625.39	\$ 3,922,375.11

En la siguiente tabla se detallan los importes pendientes de ministrar:




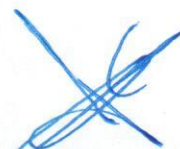


PRESUPUESTO PENDIENTE 2011	\$1,798,082.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2012	\$5,369,810.00
PRESUPUESTO PENDIENTE 2013	\$1,712,386.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2015	\$1,162,741.75
PRESUPUESTO PENDIENTE 2016	\$3,922,375.11
<b>Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012, 2013, 2015 Y 2016</b>	<b>\$13,965,395.80</b>
IMPTO. S/NOMINAS 2012	\$885,650.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL PENDIENTE</b>	<b>\$14,851,045.80</b>

Sin embargo de acuerdo a la información contable, el adeudo pendiente de ministrar es por el importe de **\$11,002,855.83**

Los recursos pendientes de ministrar a la Universidad Tecnológica de la Selva por el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a los registros contables en la cuenta 1115 Fondos con Afectación Específica, se desglosan a continuación:

Adeudos del Gobierno del Estado a la Entidad	
<b>Aportación Estatal</b>	<b>11,002,855.83</b>
<b>Subsidio Estatal</b>	<b>10,117,205.83</b>
Servicios Personales	5,696,540.47
Materiales y suministros	1,354,990.64
Servicios generales	3,065,674.72
<b>Impuesto del 2% sobre nomina</b>	<b>885,650.00</b>
Servicios Generales	885,650.00

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

El importe de \$880,650.00, se registra como un adeudo del Gobierno del Estado, debido a que se pagó el impuesto sobre nóminas, pero la Universidad no recibió el recurso financiero para este fin, y la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instruyo que se registrara contablemente para exigir su reembolso.

La diferencia entre los dos importes radica en que el Gobierno del Estado ha enviado oficios de reducción de presupuesto o ya no se ha homologado por que el Gobierno Federal envía recurso financiero en tiempos que ya no se puede refrendar con el Gobierno del Estado.

El importe de \$885,650.00 son pagos realizados por la Universidad por concepto de Impuesto sobre Nóminas en el ejercicio 2012, recurso que no proporcionó la Secretaría de Hacienda, importe que se encuentra registrado en la cuenta contable denominada Fondos con Afectación Específica, y del ejercicio 2013, se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, no ministró a la Universidad recursos financieros para el pago del Impuesto Sobre Nóminas por un importe que asciende a \$1'206,453.00, para el ejercicio 2013, del ejercicio 2014 la Universidad no recibió el recurso para el pago de este concepto, el cual es de \$1'307,074.92, para el ejercicio 2015 un importe por pagar de \$982,437.71 y para el ejercicio 2016 se tiene un importe por pagar de \$1,349,836.72 de Impuesto Sobre Nóminas.

IMPORTES NO MINISTRADOS POR EL RUBRO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2012	\$885,650.00	Importe pagado por la UTS
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2013	1,206,453.00	Se pagó únicamente el primer bimestre un importe de \$153,971.65, el saldo de \$1'206,453.00 refleja el importe que no ministro la Secretaría de Hacienda y también que no se pagó por concepto del Impuesto sobre nóminas del ejercicio 2013
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2014	1,307,074.92	Importe no ministrado y no pagado.
IMPUESTO SOBRE NOMINAS 2015	982,437.71	Importe no ministrado y no pagado.
IMPUESTO SOBRE NOMINAS 2016	1,349,836.72	Importe no ministrado y no pagado.
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,731,452.35</b>	

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Rector gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que respecto a lo anterior se realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Hacienda, para solicitar el recurso financiero pendiente de ministrar.

COMENTARIO:

La Universidad no cuenta con el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como el recurso financiero para el pago del impuesto sobre nóminas del año en curso.

1.2 OPINIÓN PRESUPUESTAL.

El Presupuesto Autorizado Modificado de los Ingresos proyectados para la Universidad Tecnológica de la Selva que incluye **SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL**; para el período asciende a un importe de **\$88'063,293.00** (Ochenta y Ocho Millones Sesenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ministraron la cantidad de **\$62'881,308.79** (Sesenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Trescientos Ocho Pesos 79/100 M.N.), El Presupuesto Comprometido es de **\$55'581,059.45** (Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cincuenta y Nueve Pesos 45/100 M.N.), confirmándose que se ejerció la cantidad de **\$55'581,059.45** (Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cincuenta y Nueve Pesos 45/100 M.N.), teniendo una Disponibilidad Financiera de **\$7'300,249.34** (Siete Millones Trescientos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 34/100 M.N.), y una Disponibilidad Presupuestaria de **\$32'482,233.55** (Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 55/100)

continuación, se presenta una tabla con los datos del Presupuesto Institucional:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL FEDERAL Y ESTATAL								
		APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
		A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D
1000	SERVICIOS PERSONALES	74,949,860.58	74,949,860.58	52,981,971.05	47,881,633.93	47,881,633.93	47,881,633.93	47,881,633.93	5,100,337.12	27,068,216.65
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,500,000.00	2,500,000.00	1,887,250.03	1,225,598.87	1,225,598.87	1,225,598.87	1,225,598.87	661,651.16	1,274,401.43
3000	SERVICIOS GENERALES	10,613,442.42	10,613,442.42	8,012,087.71	6,473,826.65	6,473,826.65	6,473,826.65	6,473,826.65	1,538,261.06	4,139,615.77
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	88,063,293.00	88,063,293.00	62,881,308.79	55,581,059.45	55,581,059.45	55,581,059.45	55,581,059.45	7,300,249.34	32,482,233.55

COMENTARIO:

Los datos mencionados fueron obtenidos del Estado Presupuestal EP-01 del Cierre al mes Julio de 2017.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

1.3 OPINIÓN ADMINISTRATIVA. -

Se solicitó en el mes de junio de 2017, la siguiente información:

- Programa Operativo Anual
- Reporte del avance físico financiero (al 30 junio de 2017).
- Cuenta pública trimestral (2º trimestre 2017).
- Estado Presupuestal (al 30 junio y 30 de septiembre de 2017)
- Cuenta Pública Funcional (2º trimestre 2017).
- Indicadores de gestión.

Del análisis realizado no se detectó observación alguna.

De la Verificación realizada en el mes de agosto de 2017 a los Activos de la Universidad Tecnológica de la Selva, se obtuvo lo siguiente:

- El porcentaje de avance del **levantamiento físico de inventario y actualización de resguardos personales** es de 85%. La Universidad presenta acta de compromiso de reporte final del Inventario para el 5 de octubre de 2017.
- No se ha publicado el Inventario en la pagina web. **Se tiene que terminar el inventario.**
- La Universidad presentó información de las adquisiciones del mes de febrero y se verificó se que registro dentro de los 30 días que establece la legislación aplicable.
- Saldos existentes en los analíticos detallados, con relación al rubro de inventarios. **Falta actualizarlo con el inventario físico que no se ha terminado.**
- Valor económico o catastral de los bienes muebles e inmuebles registrados contablemente (costeo de bienes). **No fue proporcionado, ya que se tiene que terminar el inventario.**
- Identificación y baja de bienes muebles por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravió, robo o siniestro. **No fue proporcionado, ya que se tiene que terminar el inventario.**
- Porcentaje de avance en la realización de la conciliación de los inventarios físicos contra registros contables y en los sistemas electrónicos SISIMOB, SISVEH, SISMAQ. **No se ha realizado debido a que no se ha terminado el inventario físico del activo.**

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al C. Rector gires sus apreciables órdenes al personal responsable de realizar las acciones necesarias para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental y Armonización Contable respecto al Activo Fijo, haciendo énfasis en el reporte final del inventario del activo fijo y su conciliación contable.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

COMENTARIO:

Se recomienda a la Universidad a seguir realizando las acciones correspondientes para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aprobada por la El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.- OPINIÓN AL PROGRAMA SUSTANTIVO

El Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de la Selva proporcionó las siguientes tablas de la matrícula captada del cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2017:  
Técnicos Universitarios

CICLO ESCOLAR 2017-2018				CUATRIMESTRES														
				ALUMNOS														
				1er. Cuat. NUEVO INGRESO			1er. Cuat. REINGRESO			4o. Cuat.			6o. Cuat.			TOTAL		
MATRÍCULA TOTAL				H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
				602	524	1,126	13	9	22	381	266	647	7	13	20	1,003	812	1,815
AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	NOMBRE DE LA CARRERA	ÁREA	ESPECIFICAR SI LA CARRERA ES MODELO BIS (BILINGÜE INTERNACIONAL SUSTENTABLE)	450	376	826	12	8	20	255	184	439	7	13	20	724	581	1305
2009	ADMINISTRACIÓN	Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos		63	61	124	2	3	5	30	16	46			0	95	80	175
2009	ADMINISTRACIÓN	Administración Área Recursos				0			0	24	29	53			0	24	29	53
2012	AGROBIOTECNOLOGÍA	Agrobiotecnología Área Vegetal		36	22	61	1	1	2	33	17	50			0	73	40	113
2013	CONTADURÍA	Contaduría		77	77	154	2		2	37	23	60			0	116	100	216
2013	GASTRONOMÍA	Gastronomía		56	74	130	5	1	6	34	31	65	2	1	3	100	107	207
2010	PROCESOS ALIMENTARIOS	Procesos Alimentarios		14	16	30			0	7	13	20			0	21	29	50
2009	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Tecnologías de la Información y Comunicación Área Multimedia y Comercio Electrónico				0			0	8	3	11			0	8	3	11
2009	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones				0			0	24	3	27			0	24	3	27
2009	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas		124	29	153	1	1	2	27	13	40			0	152	43	195
2010	TURISMO	Turismo Área Desarrollo de Productos				0			0	11	7	18	5	12	17	16	19	35
2010	TURISMO	Turismo Área Hotelería		43	75	118	1	2	3	20	29	49			0	64	106	170
2015	RECURSOS NATURALES	Recursos Naturales Área Protección y		13	11	24			0			0			0	13	11	24
2015	AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	Agricultura Sustentable y Protegida		18	11	29			0			0			0	18	11	29
AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA (RAYÓN)	ÁREA	ESPECIFICAR SI LA CARRERA ES MODELO BIS (BILINGÜE INTERNACIONAL SUSTENTABLE)	119	113	232	1	1	2	76	52	128	0	0	0	196	166	362
2012	AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	Agricultura Sustentable y Protegida		19	18	37			0	25	13	38			0	44	31	75
2013	CONTADURÍA	Contaduría		34	39	73			0	12	20	32			0	46	59	105
2012	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Tecnologías de la Información y		33	8	41			0	24	4	28			0	57	12	69
2012	TURISMO	Turismo Área Hotelería		33	48	81	1	1	2	15	15	30			0	49	64	113
AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA (CRUCERO SAN JAVIER)	ÁREA	ESPECIFICAR SI LA CARRERA ES MODELO BIS (BILINGÜE INTERNACIONAL SUSTENTABLE)	22	15	37	0	0	0	30	18	48	0	0	0	52	33	85
2013	CONTADURÍA	Contaduría		19	7	26			0			0			0	19	7	26
2013	RECURSOS NATURALES	Recursos Naturales Área Protección y				0			0	18	14	32			0	18	14	32
2013	TURISMO	Turismo Área Desarrollo de Productos		3	8	11			0	12	4	16			0	15	12	27
AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA (BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS)	ÁREA	ESPECIFICAR SI LA CARRERA ES MODELO BIS (BILINGÜE INTERNACIONAL SUSTENTABLE)	11	20	31	0	0	0	20	12	32	0	0	0	31	32	63
2012	ADMINISTRACIÓN	Administración Área Administración y		3	15	18			0	7	10	17			0	10	25	35
2012	AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	Agricultura Sustentable y Protegida				0			0	7	1	8			0	7	1	8
2012	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Tecnologías de la Información y		8	5	13			0	6	1	7			0	14	6	20

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Ingenierías y Licenciaturas

CICLO ESCOLAR 2017-2018				CUATRIMESTRES													
				ALUMNOS													
				7mo. Cuat NLEVO INGRESO			9o Cuat			10o Cuat			11o Cuat			TOTAL	
				H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
<b>MATRÍCULA TOTAL</b>				372	274	646	12	3	15	339	271	610	1	0	1	724	548
<b>AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO</b>	<b>ESPECIFICAR SI ES LICENCIATURA O INGENIERÍA</b>	<b>CARRERAS LIC o ING</b>	<b>ESPECIFICAR SI LA CARRERA ES MODELOS (BILINGÜE INTERNACIONAL SUSTENTABLE)</b>	301	223	524	12	3	15	268	201	469	1	0	1	582	427
2015	ING	Agrobiotecnología		42	18	60			0	54	30	84			0	96	48
2009	ING	Financiera y Fiscal		37	52	89			0	33	26	59			0	70	78
2009	ING	Innovación y Desarrollo Empresarial		33	36	69			0	28	20	48			0	61	55
2009	ING	Procesos Bioalimentarios		9	12	21			0	15	22	37			0	24	34
2009	ING	Proyectos Productivos Sostenibles		30	17	47			0	17	13	30			0	47	30
2009	ING	Tecnologías de la Información		87	14	101	12	3	15	68	17	85	1		1	168	34
2009	LIC	Gestión y Desarrollo Turístico		20	33	53			0	30	37	67			0	50	70
2013	LIC	Gastronomía		26	35	61			0	23	36	59			0	49	71
2013	ING	Manejo de Recursos Naturales		17	7	24			0			0			0	17	7
<b>AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO</b>	<b>ESPECIFICAR SI ES LICENCIATURA O INGENIERÍA</b>	<b>CARRERAS LIC o ING UNIDAD ACADÉMICA (RAYÓN)</b>	<b>ESPECIFICAR SI LA CARRERA ES MODELOS (BILINGÜE INTERNACIONAL SUSTENTABLE)</b>	59	50	109	0	0	0	40	38	78	0	0	0	99	88
2013	ING	Agricultura Sustentable y Protegida		15	9	24			0	8	11	19			0	23	20
2009	ING	Financiera y Fiscal		13	12	25			0	7	9	16			0	20	21
2009	ING	Tecnologías de la Información		22	5	27			0	18	4	22			0	40	9
2009	LIC	Gestión y Desarrollo Turístico		9	24	33			0	7	14	21			0	16	36
<b>AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO</b>	<b>ESPECIFICAR SI ES LICENCIATURA O INGENIERÍA</b>	<b>CARRERAS LIC o ING UNIDAD ACADÉMICA (CRUCE ROSA SAN JAVIER)</b>	<b>ESPECIFICAR SI LA CARRERA ES MODELOS (BILINGÜE INTERNACIONAL SUSTENTABLE)</b>	12	1	13	0	0	0	18	18	36	0	0	0	30	19
2009	ING	Financiera y Fiscal				0			0	8	8	16			0	8	8
2013	ING	Manejo de Recursos Naturales				0			0	6	2	8			0	6	2
2009	LIC	Gestión y Desarrollo Turístico		12	1	13			0	4	8	12			0	16	9
<b>AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO</b>	<b>ESPECIFICAR SI ES LICENCIATURA O INGENIERÍA</b>	<b>CARRERAS LIC o ING UNIDAD ACADÉMICA (BENEMÉRITO)</b>	<b>ESPECIFICAR SI LA CARRERA ES MODELOS (BILINGÜE INTERNACIONAL SUSTENTABLE)</b>	0	0	0	0	0	0	13	14	27	0	0	0	13	14
2013	ING	Agricultura Sustentable y Protegida				0			0	5	3	8			0	5	3
2009	ING	Proyectos Productivos Sostenibles				0			0	1	7	8			0	1	7
2009	ING	Tecnologías de la Información				0			0	7	4	11			0	7	4

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

COMENTARIO:

La Matricula total del cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2017, es de 3,087 alumnos, 1,727 hombres y 1,360 mujeres.

3.- SEGUIMIENTOS.

3.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2012 celebrada el día 05 de diciembre de 2012:

**Acuerdo No. 7.7.** En su caso autorización para la suscripción del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Selva.

En proceso de elaboración.

**Avance 90%**

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2016 celebrada el día 22 de febrero de 2016

**ACUERDO 7.10** SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".

**Avance 100%**

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2016 celebrada el día 08 de diciembre de 2016:

**ACUERDO 7.12** PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA CONTRATACIÓN DE CULSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCIÓN DE CONTRIBUCIONES Y/U OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Se encuentra en consulta con la secretaria de hacienda del estado, para evitar duplicidad de gestión.

**Avance 80%**

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2017 celebrada el día 24 de marzo de 2017:

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

**ACUERDO 7.3** SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

**Avance 100%**

**ACUERDO 7.10** SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR E PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017.

Los proyectos se encuentran en proceso de ejecución.

**Avance 60%**

De los acuerdos tomados en la Segunda Reunión Ordinaria de 2017 celebrada el día 14 de julio de 2017:

**ACUERDO 7.3** SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN EN EL PROGRESO DE REGISTROS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, ENTRE OTRAS; GENERADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

**Avance 90%**

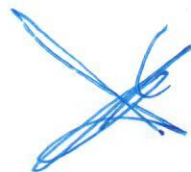
De los acuerdos tomados en la Tercera Reunión Ordinaria de 2017 celebrada el día 08 de Septiembre de 2017:

**ACUERDO 7.4** SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.) PARA LA ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS EXTERNOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

**Avance 100%**

**ACUERDO 7.5** SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL 2017.

**Avance 100%**



**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

**ACUERDO 7.6** SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LA SEMANA DE FESTEJOS DEL XX ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL RECTOR.

**Avance 100%**

**ACUERDO 7.7** AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CONTINUE AL FRENTE DE LA CASA DE ESTUDIOS, CON LAS PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.

**Avance 100%**

**ACUERDO 7.8** SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO POR UN MONTO DE HASTA \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA IMPARTIR EL IDIOMA FRANCÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

**Avance 100%**

**ACUERDO 7.9** SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "TIENDA UNIVERSITARIA"; QUE TIENE COMO FINALIDAD OFRECER ARTÍCULOS CON DISEÑOS EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA Y GENERAR INGRESOS PROPIOS.

Se encuentra en adquisición el mobiliario que se ocupara en el espacio designado.

**Avance 50%**

**ACUERDO 7.10** SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL.

**Avance 100%**

**3.2.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMISARIO PÚBLICO. -**



H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

OBSERVACIONES:

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.**

Se detectó que no se pagó el Impuesto Sobre Nóminas del Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Bimestre del 2013.

En el acuerdo 7.9 de la Primera Reunión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2013, la Universidad Tecnológica de la Selva solicita gestionar ante la Secretaría de Hacienda, el presupuesto para pagar el Impuesto sobre Nóminas, debido a que este recurso no se toma en cuenta en el convenio que se realiza con el gobierno federal, ya que este no lo proporciona por ser un impuesto estatal; y además se menciona lo siguiente: "Cabe señalar que de no lograr dicha ampliación presupuestal nos veremos en la necesidad de no pagar el citado impuesto". El Impuesto Sobre Nóminas (2%) correspondiente al ejercicio 2013, asciende a \$1'206,453.00 de los cuales se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, declarando en ceros del 2do. al 6to. Bimestre.

El pago del Impuesto Sobre Nóminas de todos los bimestres del ciclo de 2012 asciende a \$885,650.00, sin embargo la Secretaría de Hacienda no ha ministrado este recurso financiero y este saldo se refleja en la cuenta contable denominada "Fondos con Afectación Específica".

El importe total a gestionar por los ejercicios 2012 y 2013 de Impuesto Sobre Nóminas es de \$2'092,103.00.

**SITUACIÓN ACTUAL:**

El Impuesto Sobre Nóminas no ministrados de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 asciende a \$5,731,452.35

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al Rector de la UTSelva girar instrucciones al personal correspondiente para que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para obtener el recurso financiero que permita efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2013 y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público Propietario la documentación que acredite el pago correspondiente al ejercicio 2013, 2014, 2015 y 2016, y respecto al Impuesto Sobre Nóminas pagado en el ejercicio 2012 gestionar nuevamente la devolución de ese importe que se pago.

**3. REVISIÓN DE LA CUENTA DE VIÁTICOS PASAJES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.**

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Se realizó verificación de la comprobación de viáticos y pasajes, correspondiente al mes de octubre de 2013, se detectó que existe un saldo de \$53,948.00 por anticipo de viáticos, el cual no se ha comprobado en tiempo y forma de acuerdo a la legislación aplicable.

La relación de las personas y saldos que integran el importe anteriormente mencionado se aprecia en la siguiente tabla:

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$3,368.00
Domínguez López Jorge	1,296.00
Huitron Flores Jorge Alonso	1,988.00
Trujillo Velasco Isabel	4,312.00
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	8
López Gómez Salvador	50
Mora López Jorge Luis	7,620.00
Hernández Vázquez Alejo	2,993.00
Gutiérrez Mena Doriselva	430
López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	19
García Pérez Juan Manuel	2,295.00
Cano García Adán	10,542.00
Gómez Hidalgo Jesús Humberto	1,015.00
Mazariegos Díaz Carlos César	10,650.00
<b>Total</b>	<b>\$53,948.00</b>

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la Utselva gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que trabaje en coordinación con el área jurídica y se realicen las acciones de gestión de cobro y recuperación económica, o bien la comprobación documental necesarias para que se comprueben o se solicite el reembolso de los importes de los viáticos y/o pasajes otorgados. Se conmina al área responsable se tome en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 Frac. III, 32 y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013".

SITUACIÓN ACTUAL:

Anticipo de viáticos	Importe
López Álvarez Fabián	7,362.00

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

Queda pendiente de comprobar un importe de \$7,362.00 por lo que el **avance de solventación del importe observado** es de 86.35%.

**3.3.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DEMÁS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.**

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 123/2014, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2013. La Universidad recibió Seguimiento de solventación a los pliegos de observaciones. Se envió documentación solventatoria. En espera de resultados.

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 152/2015, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2014. La Universidad recibió Seguimiento de solventación a los pliegos de observaciones. Se envió documentación solventatoria. En espera de resultados.

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 181/2016, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2015. Se envió documentación solventatoria. En espera de resultados.

En el Dictamen a los Estados Financieros, Matrícula Escolar y de las Cuotas Obrero Patronales del ejercicio 2016, Se entregó a la Universidad Tecnológica de la Selva Informe Preliminar, se realizaron los trabajos para la solventación de las observaciones determinadas y se envió para su consideración del despacho externo. Se determinaron 2 observaciones.


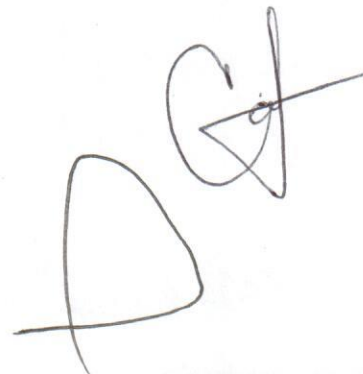
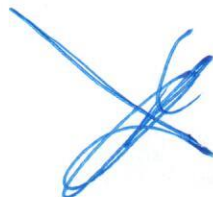

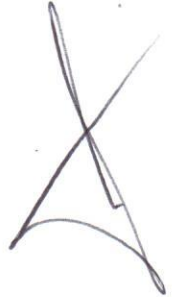

**4.- OPINION GENERAL.**

La información Financiera al 30 de septiembre del 2017, son datos históricos no reexpresados de conformidad a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, además las cifras presentadas en la Balanza de Comprobación y el registro de movimientos respecto a los cargos y abonos, sí corresponden a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera. En mi opinión, los criterios y políticas y de información financiera seguidos por la Universidad Tecnológica de la Selva, son adecuados y suficientes, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera. Sin embargo se debe seguir realizando la gestión para recuperar el recurso financiero que falta por ministrar por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; instruir al personal correspondiente para que se realicen con profesionalidad, interés y empeño las actividades necesarias para el control del mobiliario y equipo, para cumplir con lo Dispuesto por el Consejo de Administración Contable (CONAC), en lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y seguir realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas. Establecer controles internos que ayuden a cumplir los objetivos de la Universidad de manera eficaz y eficiente, sobre todo en lo que respecta a la administración de los procesos en todos los sentidos de la Universidad, activos fijos, presupuesto y recursos financieros, para el cierre de la administración en el siguiente ciclo fiscal.

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

---

Por lo antes señalado, solicito a este Consejo Directivo, tener por presentado este informe y se realicen las acciones necesarias que permita la implementación de las recomendaciones sugeridas por este órgano de vigilancia, en beneficio de la Entidad.



**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA  
SISTEMA CONTABLE 2017  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Página 1 de 1  
30/09/2017

CONCEPTO	2017	2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	4,465,338.92	
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros		
Disminución del Exceso de Provisiones	1,334.44	5,437.06
Otros Ingresos y Beneficios Varios	109,000.00	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>70,071,088.79</b>	<b>132,584,332.81</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público	55,581,059.45	92,649,723.82
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		2,103,475.41
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	2,598,747.10	11,077,974.68
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>58,179,806.55</b>	<b>105,831,173.91</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>16,486,955.60</b>	<b>26,758,595.90</b>

MTO. JUAN CARLOS BORDILLO CULEBRD  
RECTOR

C.P. ROSA ELENA PULIDO AGUILAR  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS  
EXTERNOS

SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORIA  
GENERAL

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

ANEXO NO. 1

PRESUPUESTO GENERAL COMPRENDIDO DEL  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO									
	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
	A	B	C	D	E	F	G	CG	BD	
FEDERAL	47,601,780.00	47,601,780.00	36,167,830.18	30,755,514.80	30,755,514.80	30,755,514.80	30,755,514.80	5,412,315.38	16,845,265.20	
ESTATAL	40,461,513.00	40,461,513.00	26,713,478.61	24,825,544.65	24,825,544.65	24,825,544.65	24,825,544.65	1,887,333.96	15,635,968.35	
GASTO DE INVERSIÓN	10,208,973.75	3,309,436.98	2,982,495.25	1,211,805.97	1,211,805.97	1,211,805.97	1,211,805.97	1,770,689.29	2,097,631.07	
INGRESOS PROPIOS	2,097,613.92	2,097,613.92	4,398,158.92	0.00	0.00	0.00	0.00	4,398,158.92	2,097,613.92	
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	18,644,828.82	7,635,451.03	7,743,338.79	2,617,277.04	2,617,277.04	2,617,277.04	2,617,277.04	5,126,061.75	5,018,173.99	
TOTAL	119,014,709.50	101,105,794.93	78,005,301.75	59,410,142.46	59,410,142.46	59,410,142.46	59,410,142.46	18,595,159.30	41,695,652.47	

Cabe señalar que los totales reflejados en la anterior tabla, no coinciden con los reflejados en el Estado de Posición Financiera al 30 de septiembre de 2017, debido a que en esta tabla se adicionan todos los importes tanto de las aportaciones estatales y federales, como los remanentes e importes de los proyectos; mientras que en el Estado de Posición Financiera al 30 de septiembre de 2017, únicamente las aportaciones Estatales y Federales.

23 DE 27



**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS  
EXTERNOS**



**COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal

<b>HOJA No.</b>	09
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	SEPT. 2017
<b>DIA MES AÑO</b>	27 10 17

<b>INFORME No.</b>	09
<b>INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO</b>	SEPT. 2017
<b>CORRESPONDIENTE AL MES DE</b>	SEPT. 2017

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ESTATAL										
		A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D		
1000	SERVICIOS PERSONALES	33,904,791.79	33,904,791.79	21,795,937.65	20,633,595.86	20,633,595.86	20,633,595.86	20,633,595.86	20,633,595.86	20,633,595.86	1,162,341.79	13,271,195.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,250,000.00	1,250,000.00	937,500.03	739,647.69	739,647.69	739,647.69	739,647.69	739,647.69	739,647.69	197,852.34	510,352.31
3000	SERVICIOS GENERALES	5,306,721.21	5,306,721.21	3,980,040.93	3,452,301.10	3,452,301.10	3,452,301.10	3,452,301.10	3,452,301.10	3,452,301.10	527,736.83	1,854,420.11
4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>40,461,513.00</b>	<b>40,461,513.00</b>	<b>26,713,478.61</b>	<b>24,825,544.65</b>	<b>24,825,544.65</b>	<b>24,825,544.65</b>	<b>24,825,544.65</b>	<b>24,825,544.65</b>	<b>24,825,544.65</b>	<b>1,887,933.96</b>	<b>15,635,968.35</b>

C. P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO  
Comisario Público

24 DE 27



**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS  
EXTERNOS**

**COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Federal

HOJA No.	09
25 DE 27	SEPT. 2017
FECHA DE ELABORACIÓN	SEPT. 2017
DÍA MES AÑO	27 10 17

INFORME No.	09
INFORME DEL MES DE	SEPT. 2017
PRESUPUESTO	SEPT. 2017
CORRESPONDIENTE AL MES DE	SEPT. 2017

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL FEDERAL									
		APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
		A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D	
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,045,068.79	41,045,068.79	31,186,033.40	27,248,038.07	27,248,038.07	27,248,038.07	27,248,038.07	3,937,995.33	13,797,020.72	
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,250,000.00	1,250,000.00	949,750.00	485,951.18	485,951.18	485,951.18	485,951.18	463,798.82	764,048.32	
3000	SERVICIOS GENERALES	5,306,721.21	5,306,721.21	4,032,046.78	3,021,525.55	3,021,525.55	3,021,525.55	3,021,525.55	1,010,521.23	2,285,195.66	
5000	BENES MUEBLES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>		<b>47,601,780.00</b>	<b>47,601,780.00</b>	<b>36,167,830.18</b>	<b>30,755,514.80</b>	<b>30,755,514.80</b>	<b>30,755,514.80</b>	<b>30,755,514.80</b>	<b>5,412,315.38</b>	<b>16,846,265.20</b>	

C.P. MANUEL HUMBERTO TORALES COUJINO  
Comisario Público

25 DE 27



**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**



SECRETARÍA DEL  
ESTADO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS  
EXTERNOS

**COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal y  
Federal

HOJA No.	09
26 DE 27	SEPT. 2017
FECHA DE ELABORACION	SEPT. 2017
DIA MES AÑO	27 10 17

INFORME No.	09
INFORME DEL MES DE	SEPT. 2017
PRESUPUESTO	SEPT. 2017
CORRESPONDIENTE AL MES DE	SEPT. 2017

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL FEDERAL Y ESTATAL										
		A	B	C	D	E	F	G	C-G	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	74,949,850.58	74,949,860.58	52,981,971.05	47,881,633.93	47,881,633.93	47,881,633.93	47,881,633.93	47,881,633.93	5,100,337.12	5,100,337.12	27,068,216.65
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,500,000.00	2,500,000.00	1,887,250.03	1,225,598.87	1,225,598.87	1,225,598.87	1,225,598.87	1,225,598.87	661,651.16	661,651.16	1,274,401.13
3000	SERVICIOS GENERALES	10,613,442.42	10,613,442.42	8,012,087.71	6,473,826.65	6,473,826.65	6,473,826.65	6,473,826.65	6,473,826.65	1,538,261.06	1,538,261.06	4,139,615.77
5000	BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>88,063,293.00</b>	<b>88,063,293.00</b>	<b>62,881,308.79</b>	<b>55,581,059.45</b>	<b>55,581,059.45</b>	<b>55,581,059.45</b>	<b>55,581,059.45</b>	<b>55,581,059.45</b>	<b>7,300,249.34</b>	<b>7,300,249.34</b>	<b>32,482,233.55</b>

C. P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO  
Comisario Público

26 DE 27



**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS  
EXTERNOS**

**COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

Avance del Presupuesto del Gasto de Inversión

HOJA No.	09
FECHA DE ELABORACION	SEPT. 2017
DIA MES AÑO	27 10 17

INFORME No.	09
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO	SEPT. 2017
CORRESPONDIENTE AL MES DE	SEPT. 2017

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INVERSION										DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J			
	INGRESOS PROPIOS	2,097,613.92	2,097,613.92	4,398,158.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,398,158.92	2,097,613.92
	REMANENTE	7,256,598.91	7,257,711.15	7,266,598.91	2,328,863.23	2,328,863.23	2,328,863.23	2,328,863.23	2,328,863.23	2,328,863.23	2,328,863.23	2,328,863.23	4,937,795.08	4,938,847.92
	INGRESOS PROPIOS	283,292.58	283,125.01	283,125.01	179,162.81	179,162.81	179,162.81	179,162.81	179,162.81	179,162.81	179,162.81	179,162.81	103,972.20	103,972.20
	REMANENTE	11,094,937.33	84,614.87	193,614.87	109,261.00	109,261.00	109,261.00	109,261.00	109,261.00	109,261.00	109,261.00	109,261.00	84,353.07	34,646.13
	FAC. UT. 2012	647,335.44	647,335.44	647,648.41	247,621.40	247,621.40	247,621.40	247,621.40	247,621.40	247,621.40	247,621.40	247,621.40	400,047.01	395,714.04
	FAC. UT. 2013	369,097.46	369,097.46	369,102.35	263,027.48	263,027.48	263,027.48	263,027.48	263,027.48	263,027.48	263,027.48	263,027.48	130,762.17	96,979.98
	PRO. ME. P.	130,722.38	130,722.38	130,762.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,762.11	130,722.38
	PROYECTO SEP	131,422.82	131,422.82	131,422.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131,422.82	131,422.82
	UNAD. CAU.	48,846.62	153,126.62	153,141.03	45,052.20	45,052.20	45,052.20	45,052.20	45,052.20	45,052.20	45,052.20	45,052.20	108,088.83	108,074.42
	PROYECTO A	147,315.84	147,315.84	147,354.70	55,191.40	55,191.40	55,191.40	55,191.40	55,191.40	55,191.40	55,191.40	55,191.40	92,163.30	92,124.44
	PROYECTO	21.36	21.36	21.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.36	21.36
	PROYECTO B	337,972.92	337,972.92	338,091.72	337,722.02	337,722.02	337,722.02	337,722.02	337,722.02	337,722.02	337,722.02	337,722.02	389.70	250.90
	PROYECTO C	203,677.87	197,781.09	197,781.09	197,781.09	197,781.09	197,781.09	197,781.09	197,781.09	197,781.09	197,781.09	197,781.09	0.00	0.00
	PROYECTO D	762,268.32	762,268.32	762,268.32	25,264.80	25,264.80	25,264.80	25,264.80	25,264.80	25,264.80	25,264.80	25,264.80	737,003.52	737,003.52
	PROYECTO E	327,670.00	327,670.00	327,670.00	88.65	88.65	88.65	88.65	88.65	88.65	88.65	88.65	0.00	327,681.35
	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FONART	18,648.08	103,828.08	103,828.08	40,956.93	40,956.93	40,956.93	40,956.93	40,956.93	40,956.93	40,956.93	40,956.93	63,771.15	63,771.15
	MODELO EN 3D	10,964.65	10,964.65	10,964.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,964.65	10,964.65
	FAM 2017	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00
	CIMMYT 2017	85,300.00	85,300.00	81,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,035.00	85,300.00
	TOTALES	38,951,416.56	20,127,881.93	15,205,027.97	3,829,081.01	3,829,081.01	3,829,081.01	3,829,081.01	3,829,081.01	3,829,081.01	3,829,081.01	3,829,081.01	11,375,944.96	16,798,718.92

C. P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUJUNO  
Comisario Público

27 DE 27

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

---

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

---

**ACUERDO N° UTS-6o. ORD.4.17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME, SOLICITANDO AL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, SE SIRVA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA CON ESTRICTO APEGO A SU MARCO DE ACTUACIÓN. DE IGUAL MANERA Y TODA VEZ QUE EN ESTE ACTO EL COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO DA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS RECOMENDACIONES A QUE SE REFIERE SU PROPIO INFORME, ESTOS INSTRUYEN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SE SIRVA ATENDER EL CONTENIDO DE LAS CITADAS RECOMENDACIONES E INFORMAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, LOS RESULTADOS Y AVANCES RESPECTO DE ÉSTAS.

---

**PUNTO NÚMERO 7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.**

EL C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, en uso de la voz, para tratar este punto consistente en la solicitud de acuerdos sobre diversos aspectos, los cuales aparecen por escrito en la carpeta de documentos relativos a los asuntos a tratar en la presente reunión, se procedió a dar una amplia explicación de cada uno de ellos, los cuales guardan relación con los siguientes rubros:

**PUNTO No. 7.1.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III; 30 Y 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; 36 FRACCIÓN V, INCISO B) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; EL C. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

---

**ACUERDO N° UTS-7.1. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DEL C. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No. 7.2.** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	38'821,625.20	CIRCULANTE	5'302,762.68
NO CIRCULANTE	248'234,591.81	NO CIRCULANTE	5'015,244.29
		PATRIMONIO	265'074,726.74
		RESULTADO DEL EJERCICIO	11'663,493.30
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>287'056,217.01</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>287'056,227.01</b>

ESTADO DE ACTIVIDADES

CIFRAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
APORTACIÓN FEDERAL	39'980,732.52	
APORTACIÓN ESTATAL	29'681,642.90	
OTROS INGRESOS	12,260,850.00	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>81'923,225.42</b>
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL	39'191,459.69	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	28'107,219.87	
OTROS GASTOS	2'961,052.56	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>70'259,732.12</b> <b>11'663,493.30</b>

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR MAYORÍA DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.2. ORDINARIA 04/17.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

2017; EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No. 7.3.** A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 19 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, EL CALENDARIO DE FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2018:

SESIÓN NUMERO	FECHA	LUGAR
PRIMERA	27 DE ABRIL DE 2018	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
SEGUNDA	20 DE JULIO DE 2018	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
TERCERA	18 DE OCTUBRE DE 2018	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
CUARTA	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LA CONVOCATORIA PARA LAS SESIONES ORDINARIAS, DEBE SER POR ESCRITO Y EMITIDA CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA MISMA POR EL PRESIDENTE O SECRETARIO, SECRETARIO TECNICO O PROSECRETARIO Y CONTENDRAN: EL DÍA, LUGAR, NÚMERO DE SESIÓN, FECHA Y HORA EN LA QUE SE CELEBRA.

DICHA CONVOCATORIA SE ACOMPAÑARÁ CON EL ORDEN DEL DÍA RESPECTIVO Y LA CARPETA DE TRABAJO CON LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA MISMA, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 16 FRACCION V DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.3. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XL DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO; APRUEBAN EL CALENDARIO PRESENTADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

**PUNTO No. 7.4.** DESDE LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO 2003, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, HAN INSTRUIDO AL RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS; 18 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2017; PARA QUE UNA VEZ OBTENIDA DICHA DESIGNACIÓN SE PROCEDA EN CONSECUENCIA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES, QUE SEÑALE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2018.

**ACUERDO N° UTS-7.4. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTSELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017; Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2018. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

**PUNTO No.7.5.** EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DURANTE LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 21 AL 24 DE FEBRERO DEL 2018, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PARTICIPARÁ EN EL ENCUENTRO REGIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS MÉRIDA 2018, DE LAS REGIONES IX Y XI; EN DONDE LA UTSELVA PARTICIPARÁ CON

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

LA DELEGACIÓN DEPORTIVA; DE IGUAL MANERA, EN EL MES DE MARZO DEL CITADO AÑO EN EL ENCUENTRO NACIONAL CON CEDE EN JALISCO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA, CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS 2018, EN SUS DOS FASES: REGIONAL Y NACIONAL, **CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS**, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PROYECTO EJECUTIVO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.5. ORDINARIA 04/17.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, TIENEN A BIEN AUTORIZAR DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS 2018, EN SUS DOS FASES: REGIONAL Y NACIONAL, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No.7.6.** EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018, DARÁ INICIO LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES FERIAS PROFESIOGRÁFICAS QUE SE ORGANIZAN EN EL INTERIOR DEL ESTADO; POR TAL MOTIVO, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR LA CAMPAÑA REFERIDA, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN.

EL IMPACTO PRESUPUESTAL ES CONFORME A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PROYECTO EJECUTIVO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.6. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN Y AUTORIZAN DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA DESTINARLO A LOS GASTO A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No.7.7.** CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 10,13 Y 18 FRACCIÓN LLDE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EL MODELO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CONTEMPLA QUE LOS ALUMNOS REALICEN DESDE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE VISITAS GUIADAS, ESTANCIAS Y ESTADÍAS EN DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES, LOCALIZADOS FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO QUE ESTOS ALUMNOS CUENTEN CON UN SEGURO DE VIDA, YA QUE ASÍ LO SOLICITAN LOS ORGANISMOS QUE LOS ACEPTAN PARA QUE DESARROLLEN ESTAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGOS DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA DE 1317 ALUMNOS DE LA UTSELVA INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2018, INCLUIDOS 10 ALUMNOS QUE REALIZARÁN SUS PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO Y POSIBLES REINGRESOS; QUEDANDO CUBIERTOS LOS RIESGOS POR ACCIDENTE Y MUERTE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, ASÍ COMO POR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES; CON BASE EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO, A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PROYECTO EJECUTIVO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.7. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES DE 1317 ALUMNOS DE LA UTSELVA, INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2018, INCLUIDOS 10 ALUMNOS QUE REALIZARÁN SUS PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO Y POSIBLES REINGRESOS, QUEDANDO CUBIERTO LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, Y POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No.7.8.** CONSIDERANDO QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 93 EL HECHO DE NO PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA OBTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES EGRESOS, ESPECIALMENTE EN SU FRACCIÓN XIV SEÑALA QUE "LAS GRATIFICACIONES QUE RECIBAN LOS TRABAJADORES DE SUS PATRONES, DURANTE UN AÑO DE CALENDARIO, HASTA EL EQUIVALENTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR ELEVADO A 30 DÍAS, CUANDO DICHAS GRATIFICACIONES SE OTORGUEN EN FORMA GENERAL; ASÍ COMO LAS PRIMAS VACACIONALES QUE OTORGUEN LOS PATRONES DURANTE EL AÑO DE CALENDARIO A SUS TRABAJADORES EN FORMA GENERAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, HASTA POR EL EQUIVALENTE A 15 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR; ADEMÁS SEGÚN CONSTA EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, EN SU ARTÍCULO 29, SEÑALA QUE LOS TRABAJADORES RECIBIRÁN UN AGUINALDO, EL CUAL **SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA**; ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE EL DERECHO

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

A RECIBIR EL AGUINALDO SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA LOS TRABAJADORES QUE MEDIANTE TOMA DE NOTA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE SON SOCIOS DEL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS), OBTIENEN COMO PRESTACIÓN, DE CONFORMIDAD EN LA CLÁUSULA 33 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EL PAGO DEL ISR REFERENTE AL AGUINALDO Y DE LAS PRIMAS VACACIONALES.

QUE A EFECTO DE INCENTIVAR A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN OTROS EJERCICIOS FISCALES SE LES HA PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RESPECTO DE SU AGUINALDO Y DE LA PRIMA VACACIONAL; ES POR ELLO QUE EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE \$1,332,758.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DERIVAN POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL PAGO DEL AGUINALDO Y DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2017, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA; LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS). LO ANTERIOR, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.8. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIONES I Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIONES XXIV Y XXVII, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, **APRUEBAN Y AUTORIZAN** CUBRIR LA CANTIDAD DE **\$1,332,758.00** (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DERIVAN POR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, REFERENTE AL AGUINALDO Y SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2017, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS), LO ANTERIOR CON CARGO A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

**PUNTO No.7.9.** CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 462, 464 Y 466 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 7, 30 Y 34 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 64 FRACCION I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE 2017; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, INFORMA QUE A EFECTO DE CUBRIR LOS GASTOS MENORES EMERGENTES QUE SEAN ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y DE LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS, ES NECESARIO APERTURAR EL FONDO REVOLVENTE, MISMO QUE AL CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL SE CANCELA.

EN VIRTUD DE LA ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LA CONTINUIDAD DE LOS CUATRO FONDOS REVOLVENTES PARA EL EJERCICIO 2018; UNO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CON SEDE EN OCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y LOS OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISTOS EN EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DE LA UNIVERSIDAD.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.9. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 64 FRACCION I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, PARA DAR CONTINUIDAD DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO 2018, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA SEDE OCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISTOS EN EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DE LA UNIVERSIDAD. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASI COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

**PUNTO No.7.10.** EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL A FIN DE REFORZAR LA IMAGEN CORPORATIVA Y FOMENTAR LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 10 Y 18 FRACCIÓN XIV Y ARTICULO 24 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCION III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 31 FRACCION XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.10. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI Y ARTICULO 24 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENEN A BIEN APROBAR EN LO GENERAL EL PROYECTO DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

**PUNTO No.7.11.** EN ATENCIÓN A LA MINUTA DE REUNIÓN FIRMADA CON EL CUERPO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE TURISMO; EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 7, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES XX, XXV Y XXVI, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LAS CANDIDATAS PARA LA DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE LA NUEVA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO EL CURRÍCULUM VITAE DE LAS CC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO GARCÍA, IXTLILXÓCHITL LÓPEZ GÓMEZ Y KARLA JULIETA BANDA CHIU.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.11. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; Y ARTÍCULO 20 FRACCIÓN III Y XXVII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS CANDIDATAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA NUEVA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y SE DESIGNA A LA C. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIENDO OCUPAR DICHO CARGO, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2018. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No.7.12.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 7, 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN I, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE ANTE LA INSUFICIENCIA DE LOS RECURSOS DE LOS CAPITULOS 2000 Y 3000 Y EL INCREMENTO DE LOS COSTOS DE LOS GASTOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD (ENERGÍA ELÉCTRICA, INTERNET, SERVICIO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA ETC.), EL SUBSIDIO NORMAL AUTORIZADO PARA 2017 RESULTA SER INSUFICIENTE; LO CUAL PONE EN RIESGO EL MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

EN TAL RAZÓN Y DERIVADO DE LA EXISTENCIA DE RECURSO INGRESOS PROPIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SE REQUIERE APLICAR HASTA POR UN MONTO DE \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO RECURSOS COMPLEMENTARIOS AL SUBSIDIO OTORGADO PARA 2017. (CAPÍTULO 3000: \$1'350,000.00 Y CAPÍTULO 2000: \$50,000.00).

POR TAL MOTIVO, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE UN MONTO DE HASTA \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS DE AÑOS ANTERIORES.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 ORDINARIA 2017 01/17, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR MAYORÍA DE VOTOS Y CON LA ABSTENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.12. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA RECURSOS PARA COMPLEMENTAR EL SUBSIDIO OTORGADO Y GARANTIZAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO 2017, HASTA UN MONTO DE \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE AÑOS ANTERIORES DE LA INSTITUCIÓN. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No.7.13.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 7, 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN I, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE SE DIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS A, B, C, H, I, K, E Y VINCULACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD; SIN EMBARGO, DICHO MANTENIMIENTO NO HA GARANTIZADO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, TODA VEZ QUE ES NECESARIA UNA ETAPA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN DICHS SISTEMAS. EN EL CASO DE LOS EDIFICIOS A, B Y C, TIENEN MAS DE 18 AÑOS EN SERVICIO POR LO QUE PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN ESTOS EQUIPOS YA ES NECESARIO EL CAMBIO DE COMPRESORES Y OTRAS REFACCIONES MENORES Y ESO REPRESENTARÍA UNA EROGACIÓN POR HASTA \$455,000.00 DE ACUERDO A UN ESTUDIO TÉCNICO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS) PARA DESTINARLO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y LA COMPRA DE VARIOS COMPRESORES Y REFACCIONES MENORES PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS A, B, C, H, I, K, E y VINCULACION DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.13. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y LA COMPRA DE VARIOS COMPRESORES Y REFACCIONES MENORES PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS A, B, C, H, I, K, E y VINCULACIÓN DE ESTA CASA DE ESTUDIOS; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No.7.14.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EN EL EDIFICIO DE VINCULACIÓN, SE ENCUENTRA UN ESPACIO EN EL QUE SE REALIZAN DIFERENTES EVENTOS Y CONFERENCIAS DE IMPORTANCIA PARA LOS DOCENTES Y ALUMNOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS; ACTUALMENTE PARA ESTE ESPACIO SE CUENTA CON SOLO 150 SILLAS, POR LO QUE FRECUENTEMENTE SE REQUIERE EL ALQUILER DE LAS MISMAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 177 SILLAS, QUE PERMITAN CONTAR CON SUFICIENTE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO UBICADO EN EL EDIFICIO DE VINCULACIÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.14. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO; SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO DISPONER RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA PARA LA ADQUISICIÓN DE 177 SILLAS PARA ESTA CASA DE ESTUDIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No.7.15.** EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN LOS PERIODOS MAYO-JUNIO Y SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2018 SE REALIZARÁ EL PROCESO DE TITULACIÓN DE JÓVENES QUE EGRESAN DEL NIVEL DE INGENIERÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS QUE EGRESAN DE INGENIERÍAS TÉCNICAS; PROCESOS EN LOS QUE EL EGRESADO CUBRE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA UN PAGO DE \$460.00 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE TITULACIÓN, MOTIVO POR EL QUE SE DEBERÁ CUBRIR UN

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

MONTO DE \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ELABORACIÓN DE LA FORMATERÍA OFICIAL DE ESTA UNIVERSIDAD.

POR LO ANTERIOR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTÍCULO 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE LA CANTIDAD DE \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE 2017 DE LA INSTITUCIÓN, PARA REALIZAR EL PAGO POR LA ELABORACIÓN DE FORMATERÍA OFICIAL CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.15. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO POR LA ELABORACIÓN DE FORMATERÍA OFICIAL POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE 2017 DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO No.7.16.** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 8, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO; SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, TENGAN A BIEN APROBAR LAS CUOTAS E IMPORTES CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL QUE REGIRÁN EN EL EJERCICIO 2018, EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE EN ELLA SE PRESTAN, CONFORME AL ANEXO No. 01 DEL PRESENTE ACUERDO.

CABE SEÑALAR QUE ESTOS IMPORTES, ESTARÁN VIGENTES DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y NO REPRESENTAN INCREMENTO ALGUNO CON RESPECTO AL EJERCICIO 2017.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.16. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES SEÑALADOS POR LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO 2018; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

**PUNTO No.7.17.** EN EL MES DE ENERO DE 2017, EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COMUNICÓ AL EJECUTIVO DEL ESTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL CUAL FUE DE \$ 100'170,470.00; DE LOS CUALES EN APEGO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS DEBERÁN SER CONCURRENTES CON APORTACIÓN DE AMBOS NIVELES DE GOBIERNO DE FORMA PROPORCIONAL 1:1. DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL ESTADO DEBERÁ ASIGNAR A LA UTSELVA \$ 50'085,235.00. LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE CHIAPAS, COMUNICÓ QUE EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA ESTE AÑO ES DE \$ 40'461,513.00, POR LO QUE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRÁMITES DE HOMOLOGACIÓN DE RECURSOS, EL ESTADO DEBERÁ DE APORTAR \$9'623,722.00 EN APEGO AL CONVENIO ANTES MENCIONADO.

AL MOMENTO, SE HAN REALIZADO GESTIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO LOS DEPÓSITOS POR LA CANTIDAD ANTES REFERIDA Y CON ELLO CUMPLIR CON EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS. EN EL SUPUESTO QUE LAS MINISTRACIONES NO LLEGARAN A REALIZARSE EN EL MOMENTO OPORTUNO, EXISTE UN RIESGO INMINENTE DE NO PODER CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS DE LA UTSELVA.

ES POR ELLO QUE EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULOS 13 Y 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL USO DE RECURSOS PROPIOS DE LA UTS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APLICARLO COMO PAGO DEL COMPLEMENTO DEL COSTO DE NÓMINA DE LA SEGUNDA

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2017, PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DE LA UTSELVA QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS RECURSOS ÚNICAMENTE SERAN UTILIZADOS EN EL SUPUESTO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO MINISTRE OPORTUNAMENTE EL PRESUPUESTO CONSIDERADO EN LA GESTION DE LA HOMOLOGACION DE RECURSOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE Y EN CASO DE SER DEPOSITADO EL PRESUPUESTO MENCIONADO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE, LA UTSELVA REINTEGRARÁ LOS RECURSOS A LA CUENTA DE ORIGEN DE INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR MAYORÍA DE VOTOS Y CON LA ABSTENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO N° UTS-7.17. ORDINARIA 04/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIONES XXIV Y XXVII, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 8 FRACCION XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, **APRUEBAN Y AUTORIZAN** DISPONER DE RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APLICARLO COMO COMPLEMENTO DE RECURSOS QUE PERMITAN CUBRIR EL COSTO COMPLEMENTARIO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA UTSELVA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL PLANTEAMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE QUE APLIQUE. ASI MISMO, LE INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS QUE EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES CONVENIDOS EN LA HOMOLOGACIÓN, DEBERÁN REINTEGRAR LOS RECURSOS PROPIOS DE LA UTS AUTORIZADOS A LA CUENTA DE ORIGEN DEL MISMO. LO ANTERIOR, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**PUNTO NÚMERO 8.- ASUNTOS GENERALES.**

DE IGUAL FORMA, C. MTR. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO.

EN ESTE TENOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITÓ LA PALABRA PARA INFORMAR COMO ASUNTO GENERAL:

**H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

---

**8.1. Estímulo a docente por producción científica.**

En la 1ª Reunión Ordinaria 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, se aprobó la asignación de recursos por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para reconocer el trabajo de investigación de 2 profesores de la Universidad, para lo cual se propone emitir una convocatoria que permita la elección de los candidatos.

Sin embargo, considerando que este estímulo económico se está proponiendo con la finalidad de reconocer la investigación científica de excelencia que se realiza en la universidad, y dado que otras instituciones como CONACYT con el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o el COCYTECH con el Sistema Estatal de Investigadores (SEI) otorgan estímulos económicos altamente atractivos, consideramos que el estímulo pueda ser otorgado a un solo docente.

Se adjunta convocatoria para su revisión y aprobación. Es importante mencionar que esta se realizó y revisó en conjunto con la Secretaría Académica y la Directora de Vinculación para acordar las bases y los criterios a evaluar.

**EN TAL CIRCUNSTANCIA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LOS ASUNTOS GENERALES MANIFESTADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO.**

**DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL C. MTR. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.**

---

**PUNTO NÚMERO 9.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, con fundamento en lo previsto por el artículo 9º. Fracción II, parte final, y XI del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, una vez agotados cada uno de los puntos de la orden del día, procedió a clausurar los trabajos de esta reunión, siendo las 15:17 quince horas con diecisiete minutos del mismo día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al margen y calce por los que en ella intervinieron.


---

**MTR. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
**ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

H. CONSEJO DIRECTIVO  
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2017




**MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN**  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO  
DE CHIAPAS

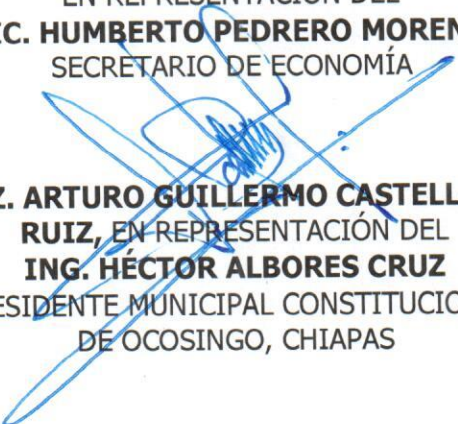


**C.P. RAFAEL MEDINA ROQUE**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

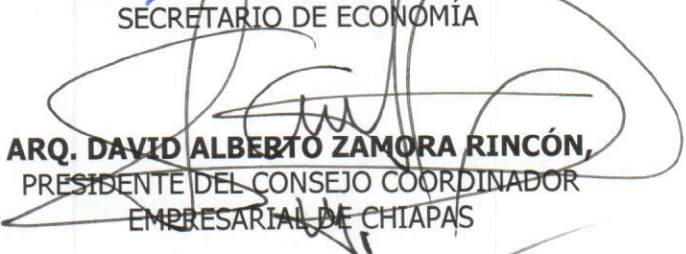
**DR. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE ECONOMÍA



**LIC. JOSÉ TANUS BURELO**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
**LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**  
SECRETARIO DE ECONOMÍA



**M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS  
RUIZ**, EN REPRESENTACIÓN DEL  
**ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE OCOSINGO, CHIAPAS



**ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN,**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR  
EMPRESARIAL DE CHIAPAS

**LIC. PAULA NÍNIVE TREJO VELASCO,**  
EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. ARTURO MARÍ  
DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTE DE CAMIRAC,  
DELEGACIÓN CHIAPAS



**M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA**  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA  
LOCAL DE OCOSINGO, CHIAPAS



**MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO  
CULEBRO**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE LA SELVA



**C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 69/69 del Acta correspondiente a la **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año 2017, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, celebrada el día 11 de diciembre del 2017.